



Consejo Local Electoral

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017, EN EL SALÓN DE SESIONES.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 18:15 horas del día lunes 29 de mayo de 2017, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versailles, a fin de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Local, las señoras y señores: Doctor Celso Valderrama Delgado Consejero Presidente, la Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia Suárez González, Consejeras Electorales Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio López Zúñiga; representantes de partidos Licenciado Joel Rojas Soriano representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Alberto Antonio Vega Estrada, del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez representante del Partido del Trabajo, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval, del Partido Verde Ecologista de México, Ciudadana Modesta del Rocío Vázquez Rivera del PRS, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Arturo Corona Preciado del Partido Nueva Alianza, Licenciada Zohé Berenice Alba González del Partido MORENA, Maestra Alma Rocío Delgado representante del Candidato Independiente Antonio Ayón Bañuelos, señor Raudel Frausto Simental representante del Candidato Independiente Hilario Ramírez Villanueva.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con fundamento en los artículo 87, fracción IX de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones I y IV, 11 fracción I del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 18 horas con 15 minutos de este lunes 29 de mayo de 2017, me permito dar por iniciada la Quinta Sesión Ordinaria de este Consejo Local Electoral, por lo cual le solicito señora Secretaria proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso declarar el quórum legal e instalada la sesión por favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente Buenas tardes a todos, procedo al pase de lista.

Doctor Celso Valderrama Delgado (presente), Maestra Ana Georgina Guillen Solís (presente), Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández (presente), Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda (presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (presente), Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez (presente), Maestro Sergio López Zúñiga (presente), Representantes de partidos: Licenciado Joel Rojas Soriano del PAN (presente), Licenciado Alberto Antonio Vega Estrada del PRI (presente), Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez del PRD (presente), Licenciado J. Isabel Palacios Gómez del PT (presente), Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval, del PVEM (presente), Ciudadana Modesta del Rocío Vázquez Rivera del PRS, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Arturo Corona Preciado de Nueva Alianza (presente), Licenciada Zohé



Consejo Local Electoral

Berenice Alba González de MORENA (presente), Licenciado José Guadalupe Campos Hernández representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez (presente), Maestra Alma Rocío Meza Delgado representante del Candidato Independiente Antonio Ayón Bañuelos (presente), está presente el Licenciado Raúl Téllez González representante del Candidato Independiente Hilario Ramírez Villanueva (presente) y acaba de incorporarse a esta mesa el Licenciado Alonso Ramírez Pimentel de Movimiento Ciudadano. _____

Señor Presidente, le informo que para efecto de esta sesión ordinaria del Consejo Local Electoral, existe una asistencia inicial de 18 integrantes de este Consejo, por lo que se declara quórum legal e instalada la sesión. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria en virtud de la existencia del quórum legal continúe con el desarrollo de la sesión por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, solicito su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente para entrar a directamente, someterlos a la votación correspondiente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Por favor señora Secretaria, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que se propone. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Gracias señor Presidente, consejeras, consejeros electorales, está a su consideración la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Presidente, ¿no nos va a dar uso de la voz para ver el orden del día? _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Estamos...

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Estamos apenas en la dispensa de la lectura todavía no entramos a la aprobación del orden del día. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Señor fue votación unánime por lo que queda aprobada la dispensa de los asuntos de los documentos de cada punto. _____

Dispensa de la lectura del orden del día aprobada por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe por favor con el orden de la sesión. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, le informo que procede la aprobación del orden del día, el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria sin que se haya recibido hasta el momento observación



Consejo Local Electoral

alguna. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, en razón de lo anterior se pone a su consideración el orden referido para esta sesión, quienes deseen intervenir en primera ronda. En primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México y en seguida el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Buenas tardes a todos. Presidente, me llama la atención un punto y precisamente de que se apruebe pero nosotros quisiéramos saber si hay más información al respecto. Es respecto a una solicitud que hace mi amigo Fernando Belaunzarán Méndez, mediante el cual genera una solicitud para que se ingrese al orden del día, y por qué lo decimos así, señor Presidente. _____

No es un caso menor lo que está proponiendo mi amigo Fernando Belaunzarán Méndez, si hay alguna otra información adicional en razón de que pretende que se apruebe el proyecto del orden del día la circunstancia pues de generar una situación no sé si sea extralimitándonos en nuestras facultades, y sí generando una posición de sacar más información, utilizar a este Consejo. Y digo utilizar porque a final de cuentas es una solicitud que a final de cuentas ustedes tendrán que aprobar de ser el caso para que se ordene al orden del día y después discutir ya el tema en sí. _____

En esta solicitud se dice: “Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por medio del cual se exhorta al Secretario del Estado de Nayarit a colaborar con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en la entrega de información del Programa de Seguro Alimentario PROSA” y mi intervención estriba señor Presidente, si hay algún otro tipo de información en el cual mi amigo Fernando Belaunzarán Méndez haya acompañado documentación o información mediante el cual soporta este proyecto, yo entiendo la inquietud, pero también entiendo los términos legales. _____

Y dentro de los términos legales, bueno pues no sé si el Gobierno a través del Secretario General de Gobierno esté haciendo lo que en alcance como Gobierno esté para dar o no información al respecto, yo no sé si haya alguna suspensión, por eso me atrevo a preguntar si hay más información. Aquí se cita un número de amparo de un Juzgado Federal en la entidad del estado de Nayarit, pero yo no sé si la negativa sea con argumentos legales o simple voluntad; y por qué me atrevo a señalar la suspensión. _____

Pues para aquéllos que son abogados, si hay alguna suspensión tienen todo su derecho de que si en el caso, se está negando información a no otorgarla y máxime que aquí se está proponiendo una exhortación. Entonces vuelvo a insistir si hay más información al respecto y por otro lado, aquí se hace alusión a ciertos audios, por el cual solicita también solicita este proyecto y yo sé si también esos audios fueron acompañados en la presentación de tal solicitud ¿por qué? Porque como autoridad electoral también tenemos la obligación de fundar y motivar, y obviamente en la solicitud pues debe de tener la justificación mediante el cual, lo que dice en su recurso, debe ser justificado para generar los condiciones de incluirlo en el orden del día. _____

Yo no estoy a favor ni en contra, yo estoy a favor de la legalidad, que cumplamos con el requisito de legalidad y digo que cumplamos con el requisito de legalidad porque no quiero que se asuma



Consejo Local Electoral

por parte de este Consejo una atribución o una facultad por la cual no la tenemos y por otro lado, que no vulneremos algún tipo de acción constitucional que no lo sabemos. Y lo digo así, porque insisto, señala un número de amparo de un juzgado federal en la entidad del estado de Nayarit; que tampoco lo justifica, no lo sabemos. Por ello mi insistencia si hay más información al respecto antes de que se apruebe este punto, si hay constancias de ese juicio de amparo que se cita y se acompañó a tal solicitud, si hay los videos, perdón los audios que se señalan en este recurso pues para estar en condiciones, mínimo la justificación en esa solicitud se dé, en esa hipótesis. _____

Entendemos perfectamente la preocupación, sin embargo bueno, los argumentos o las estrategias que puede tener cualquier órgano o en este caso, el poder público del Gobierno del Estado para generar la condición; tampoco yo no sé si realmente existe esa negativa. Existe una presunción, o existe un comentario, pero aquí tenemos que agotar los principios de certeza, no lo sabemos; entonces esas circunstancias sí son indispensables para generar las condiciones que uno como partido político o con base con este proyecto de acuerdo que se propone en esta solicitud de orden del día o simple y sencillamente lo convalide. _____

Entonces nosotros queremos generar, primero que exista la certeza, un principio primario de este Consejo de que lo que se diga, o lo que se dice en esta solicitud de proyecto tenga pues de una u otra manera, una justificación y ustedes tendrán los elementos para aprobar de ser el caso, si se agrega, se autoriza el orden del día en este punto; entonces faltan elementos, no lo sé si hay más, pero si no hay más bueno pues ahí se los dejo, es cuánto señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Alberto Antonio Vega Estrada: Muy buenas tardes señoras y señores consejeros, compañeros representantes de los Partidos Políticos y todos los que nos acompañan. Estuve haciendo una revisión de las facultades que la ley y la normatividad confiere a este Consejo y en ningún lado encontré la facultad para poder exhortar a una facultad del Poder Ejecutivo de cualquier nivel para que presente información derivada de programas o de su propio actuar; toda vez que las facultades de este Consejo es sobre temas de materia electoral para efectos de la organización del proceso electoral. Se hacía mención de unos audios en donde presuntamente se constituyen delitos electorales y bueno, hay un órgano que se llama la FEPADE que es la misma que tiene las facultades para perseguir los delitos y obviamente primero investigarlos si realmente estos existen o no. Yo pienso que si hay por ahí unas pruebas que las presenten. En ese sentido, me llama mucho la atención que este órgano esté en este momento incorporando un proyecto del orden del día un tema que no es facultad de este Instituto, esto trasciende las facultades que he dicho pero además pareciera que es violatorio del principio de legalidad. _____

Extralimitarse en las facultades en un tema de ilegalidad, además que se extralimita hubiera bastado con que a la recepción y análisis del documento en donde le solicitan que lo incorporen como un proyecto, pues este órgano hubiera contestado mediante un oficio diciendo precisamente que no era su facultad y ni siquiera haber traído a discusión a la mesa este tema,



Consejo Local Electoral

que es un tema que está a todas luces fuera de lugar. En función a lo anterior, solicito que reconsideren el mantener este punto dentro del orden del día por lo que ya creo que de manera puntual he señalado y es cuánto en este tema hasta este momento. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien ¿alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? En primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias Presidente, antes que nada quisiera por favor pudieran leer, a la Secretaria, pudiera leer el artículo 135 de la Constitución Política de Nayarit por supuesto no puede tomarse el tiempo porque es una solicitud para que lean un documental. El artículo 135 de la Constitución de Nayarit. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Dele lectura, Secretaria. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente. Artículo 135: “Las elecciones del Gobernador del Estado, de los miembros del Congreso y de los integrantes de los Ayuntamientos se realizarán mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, mismas que se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda, mediante sufragio universal, secreto y directo. Apartado A.- De los partidos políticos y los candidatos independientes. Fracción I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su participación y organización en el proceso electoral, respetando las bases que establece la Constitución General de la República...” _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Si quiere, podría irse al apartado C. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Apartado C: “Del Instituto Estatal Electoral. La organización de las elecciones estatales es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración participan el Instituto Nacional Electoral, los partidos políticos con registro o acreditación en el Estado y los ciudadanos, en los términos de ley. Sus principios rectores son la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. El Instituto Estatal Electoral será autoridad en la materia electoral y de participación ciudadana, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, técnicos y de vigilancia en los términos que disponga la ley. La ley determinará las reglas para la organización y funcionamiento de sus órganos; los procedimientos y sanciones por violación a las leyes electorales. Las disposiciones de la legislación electoral, regirán las relaciones de trabajo entre el Instituto Estatal Electoral y los servidores del organismo público. Sus emolumentos serán los previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado atendiendo al ejercicio fiscal del año correspondiente. Los consejos municipales y las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos. La fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y candidatos



Consejo Local Electoral

independientes estará a cargo del Instituto Nacional Electoral en los términos de ley.” _____
Es ese el apartado C. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Y una última lectura Secretaria. si podría leer de la Ley Electoral del Estado el artículo 86, fracción I y la XIX. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Dele lectura, por favor señora Secretaria. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Cómo no, señor Presidente...con gusto. “El Consejo Local Electoral tiene a su cargo las siguientes atribuciones: I. Atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, dictando los acuerdos necesarios para el cabal cumplimiento de la ley...las demás que le señale esta ley y otras disposiciones legales aplicables.” _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Sí gracias. Bueno, pues después de esta lectura es claro que le compete la vigilancia del proceso electoral y yo creo que no necesitamos pedir que se lea un diccionario para entender lo que significa la palabra *vigilar* y además, vigilar que se cumpla con la ley electoral. En la legislación electoral están los delitos electorales; por supuesto, quien persigue los delitos es la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales, como ustedes saben, porque no creo que alguien aquí no esté enterado que fue noticia nacional, se conocieron unos audios del Gobernador del Estado hablando de utilización de los programas sociales para coaccionar el voto a favor de su candidato de su partido. _____

Incluso, llamando a retener credenciales de elector de aquéllos que no estuvieran dispuestos a votar por aquéllos que les iban a dar un seguro de vida, esas son palabras del Gobernador; entonces el Gobernador es indiciado, es presunto delincuente electoral. Se abre una investigación, la FEPADE le pide investigación, por cierto; le pide investigación porque debe de ser pública, si leen la Ley General de Transparencia se darán cuenta que la información que se le pide sobre los programas sociales. Es más, no tenemos la certeza sobre los candidatos que están repartiendo los programas sociales, ni siquiera eso. _____

Bueno, lo que hace la FEPADE es pedirle la información que debe ser pública pero aquí es opaca, sin embargo se amparan para no darla. Y dicen, ¿en dónde está? Bueno, si hubieran leído con atención nuestro proyecto de exhortación, está transcrito lo que dicen las grabaciones que estoy seguro no se escucharon porque fueron más que difundidas públicamente pero aquí están las transcripciones. Pero además, el Secretario de Gobierno publica un desplegado diciendo efectivamente que presentó un amparo; a confesión de parte, relevo de prueba. Pero aquí encontramos nosotros que la página de la judicatura estaba relacionado este juicio de amparo y está en el comunicado diciendo cosas, la verdad que son cosas diciendo que la FEPADE no tiene atribuciones para solicitar una información que aparte por cierto es pública, pero que tiene que ver con programas sociales y ustedes que son concedores de la legislación electoral, saben que el manejo faccioso de programas sociales son de uso electoral. _____



Consejo Local Electoral

¿Y qué es lo que pasa si no quieren dar esa información? Aquí hay una obstrucción de la justicia local, que no tiene precedente en ninguna elección, este es el primer Gobernador, el primer Gobierno que se ampara para no colaborar con la FEPADE, y lo hace siendo que el Gobernador es el indiciado de un posible delito electoral. No quiero prejuzgar, porque estoy ya entrando al fondo del asunto, lo único que digo es que cumplan su función de ser vigilantes, y ya cada uno en la discusión del fondo, veamos cuál es nuestra posibilidad de hasta dónde puede llegar este OPLE en este sentido, pero esto ya sería contenido del punto, pero no me digan que un caso así, no es de importancia para este Instituto Electoral ¿por qué? Porque viola un principio rector fundamental. No sólo de la equidad, el del voto libre. Y se está coaccionando a los votantes a cambio de programas sociales, por supuesto que está coaccionando el voto ya libre e incluso, el derecho mismo a votar porque si les quitan, si les recogen la credencial, les están quitando el derecho a votar a los ciudadanos. Entonces, es un hecho grave y además se obstruye a la justicia puede seguir propiciando que ese mismo delito se siga llevando a cabo; la audiencia constitucional está prevista para el 6 de junio, cuando ya ahogado el niño, ya cuando acaban las elecciones ¿no? Entonces, perdón al menos me parece que lo debemos discutir, al menos que cada quién pueda hacer su posición, se han adelantado algunos personajes, pero hay tema ahí tanto al Secretario del Estado como municipios. _____

Esto es de primaria ¿no? Pero bueno, creo que fue el Presidente del Tribunal, yo creo que cuando vaya con sus compañeros va a tener que ponerse una bolsa ¿no? Pero bueno, vamos a dar la discusión, pero lo que no puede ser, es que este órgano de la vuelta a los problemas, este órgano simplemente eluda esta responsabilidad. He tenido el privilegio, la fortuna de estar en la herradura del Instituto Nacional Electoral y ahí no había tema que eludiéramos, le entrábamos al debate, cada Consejero tenía atribuciones, pero lo que no puede ser es que eludamos un tema que efectivamente impiden el proceso electoral, porque es facultad de este Instituto, como lo acabamos de leer con la lectura que con tan buena dicción hizo la Secretaria, tienen ustedes la comisión de la vigilancia, la vigilancia electoral para cuidar entre otras cosas que se cumpla con los principios rectores electorales. _____

Entonces demos el debate, no eludamos, esta es la primera sesión ordinaria de todo el mes del Instituto Electoral, de todo el mes, nos la pasamos de extraordinaria en extraordinaria y por lo tanto, hay muchos temas, se acumulan y en asuntos generales saldrán otros, porque no les estamos dando salida. Me encontré un candidato que dice que quien está repartiendo programas sociales es otro candidato y que presentó la denuncia en la FEPADE ¿qué tiene que hacer el de la FEPADE para demostrar que un candidato está entregando un programa social? Pues debería meterse a la plataforma a la Ley de Transparencia del Gobierno del Estado, si el Gobierno del Estado no cumple con la Ley de Transparencia, le solicita a la FEPADE y no se puede corroborar que un candidato está repartiendo programas sociales porque esa información no la quiere dar. ___ Estamos con que no tiene atribuciones la FEPADE para perseguir los delitos, por cierto, el representante del PRI si vemos en la versión estenográfica que va a sacar, nos va a dar la razón que hay delitos electorales y eso corresponde a la Fiscalía. Este es el debate que tenemos con el



Consejo Local Electoral

Secretario de Gobierno ¿no vamos a decir nada, o simplemente vamos a hacer la política del avestruz? O simplemente metemos la cuestión debajo de la tierra y ya. Perdón, hacen eso y estamos dando el principal argumento para que todo se centralice, para que entonces, la única autoridad que haya el Instituto Nacional Electoral, porque los órganos del Estado le estarían dando la razón a aquellos que dicen que los órganos del estado no pueden ejercer su autonomía frente al poder ejecutivo. _____

Yo sé cómo está aquí el poder ejecutivo y cómo los tiene amarrados con el presupuesto, en ningún lado los tienen a pan y agua como sucede aquí, pero eso va en contra de su propia auto..._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó su tiempo señor representante. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente, consejeras, consejeros, representantes de partidos políticos y candidatos independientes. _____

Efectivamente señor Presidente, efectivamente señores consejeros electorales; este es un tema que debe de ocupar a todos, por primera vez en la historia política y en la historia moderna de este país, existe un Gobernador que se ampara ante una solicitud de información, no han puesto una orden de aprehensión, una solicitud de información, es decir, existe el temor y es un temor fundado por parte del Gobernador de entregar esta información y eso nos preocupa a todos. ____

La verdad es que consideramos que el Gobernador está haciendo uso indebido de este programa, no estamos solicitando que se suspenda el programa, estamos solicitando que se haga pública la información, esto es el tema de fondo, se está haciendo con fines electorales y esto, es un delito. Yo, desde esta representación hacemos un llamado, un llamado a que este Instituto vuelva a tomar el compromiso que tomó cuando fueron designados: un compromiso a la Constitución, un compromiso a la democracia, a la certeza, a cumplir su objetivo principal que es vigilar el proceso electoral. _____

Esa es la función principal de un órgano electoral, y es verdaderamente lastimoso que no lo quiera hacer o que no pretenda asumirlo. Existe allá afuera una realidad y todos lo sabemos y ninguno de los que estamos aquí en este salón, puede decir que no conoce la realidad que está sucediendo; existen esos audios y es la voz, presumimos que es la voz y lamentablemente hace uso de recursos públicos a favor de un candidato y en favor de un partido político y no nos vamos a quedar callados, no podemos quedarnos callados, menos este Instituto. No hay mejor lugar, no existe mejor momento, no existe en cualquier otro lugar, mejor momento y mejor lugar para discutir este tema que este que está aquí. No es en el desayuno, no es en el café donde debemos discutirlo, es aquí, frente a las instituciones y frente a los ciudadanos. _____

Hay que darle la cara a los ciudadanos y establecer por lo menos, un criterio que nosotros tomemos de fondo a este sentir, que es un sentir de la ciudadanía. Le están violando a la



Consejo Local Electoral

ciudadanía la posibilidad de emitir un voto libre, un voto razonado y un voto informado, que este asunto se conserve en la mesa y lo podamos discutir; abramos el debate a cualquier tema que nos pongan a discusión, no tiene por qué haber un sigilo político de los temas que se tengan que discutir en este Consejo. _____

Entonces yo sí considero que este tema se tiene que quedar, lo tenemos que discutir independientemente de los consejeros y las consejeras que decidan determinar si estamos actuando de manera legal y el fondo del asunto; pero por lo menos en la discusión lo estamos haciendo. Este Consejo tiene las atribuciones y tiene para más, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señor representante, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza. _____

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Juan Arturo Corona Preciado: Sí Consejero, representantes consejeros. Bendito país que es un país de instituciones, nuestra Constitución ya está actuando más allá de lo que podamos hacer o vayamos a hacer en el punto que se discute. ____ ¿Qué es esto? Con las presunciones legales, son presunciones nada afirmado, se puede decir que es la voz pero tendrá que ser acreditado legalmente, así lo exige la Constitución, pero ya está actuando la Fiscalía al respecto, eso ya es un paso importantísimo. Más allá de la vocación legal de cualquiera de nosotros, las instituciones de este país están por encima de nosotros, en un momento dado acciones que pueden ser intentadas en contra, bueno, son las garantías que a todos nos otorga la Constitución, es garantista nuestra Constitución fundamentalmente. _____

Este tema, subirlo aquí tendría su discusión evidentemente, pero es un tema que la sociedad debe estar observando, la sociedad lo va a sancionar en la urna definitivamente, si es la percepción de la sociedad; y si en un momento dado queda acreditado una responsabilidad, va a ser sancionada. Pero el punto no es para este Consejo, no es el punto, hay más de ochocientos acciones previas al día de la elección que tienen que estar ventilándose en el Consejo Electoral, yo creo que es importante avocarnos a ello, más allá de lo que ahora mismo se quiera pretender en el planteamiento. _____

Repito, bendita Constitución que nos determina instituciones y ahora mismo, las instituciones están revisando, si en un momento dado nos requieren información del Instituto Electoral, adelante; que la determine el propio Instituto. Pero una exhortativa, sería un pronunciamiento que va desde mi punto de vista, ir mucho más abajo de lo que tiene obligación la Fiscalía. La Fiscalía está obligada por disposición constitucional a investigar los delitos; definitivamente tiene que ser ya materia de una carpeta de investigación me supongo. Ahora mismo, qué le corresponde al Instituto, al Consejo, la vigilancia, la vigilancia del proceso, del proceso electoral, la persecución de los delitos electorales le corresponde a la Fiscalía. Eso es de grado derecho, no se ocupa ser abogado y mucho menos constitucionalista para establecer y determinar esta circunstancia, es cuánto Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención? Tiene ahora el uso de la voz la representante del Partido Morena. _____

Representante del Partido MORENA, Licenciada Zohé Berenice Alba González: Gracias señor



Consejo Local Electoral

Presidente, buenas tardes compañeros de los partidos, candidatos independientes y representantes de Consejo. _____

Me uno a las manifestaciones que está realizando los compañeros del Partido Revolucionario perdón, del Partido Acción Nacional y compañero de Nueva Alianza. En el Partido MORENA también estamos muy preocupados Presidente, por lo que está ocurriendo en cuanto a la intervención para que se lleven a cabo las intervenciones por parte de la FEPADE en este tipo de acciones. _____

El partido que yo represento ha presentado por escrito la solicitud de que se publiquen los programas sociales, de que se publiquen los listados de quiénes son las personas que están siendo beneficiadas con esos programas sociales y en ese sentido negada la información, Presidente. No nos dan respuesta, hemos insistido, presentado por ahí recursos por escrito pero curiosamente les quiero compartir algo que en verdad me sorprende ya no sé a qué grado. _____

En días pasados antier, acudimos a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la FEPADE que se encuentran sobre esta calle, a efecto de presentar una denuncia de manera personal y nos encontramos con que estaba cerrada la oficina, al estar cerrada la oficina nos trasladamos a las oficinas de PGR a ver si podían recibir allá la denuncia y nos dicen: a FEPADE, como pelotitas de pin pon; me comunico vía telefónica con un Agente del Ministerio Público de la FEPADE y me dice: Licenciada, estamos tomando un vuelo a México, hay a ver si el jueves que entra, viene alguien de FEPADE a Nayarit. _____

De verdad no sé ya ni cómo tomarlo, esto es impresionante. Que no cumplan con un convenio que se firmó para estar dentro del proceso para estar desahogando las diligencias y recibiendo las denuncias que presentamos y eso bueno de verdad ya no sé, ya no sé si me sorprende más. Yo lo único que le quiero pedir señor Presidente que estemos muy al pendiente de que este tipo de instituciones estén realizando y cumpliendo con los acuerdos que se han firmado y le den a los nayaritas la certeza de que la elección va a ser tratada con el respeto que se merece. _____

De la misma manera, contestar las peticiones que hemos solicitado de los programas sociales, realmente no hay información ni en la página de manera pública y la han estado solicitando mucho tiempo atrás, yo he sido testigo de los que han presentado por parte de mis compañeros representantes y no hay información sobre los programas sociales. Entonces yo solamente le pido señor que ese proceso tan arduo que han ustedes realizado de manera tan cuidadosa, con tanto esfuerzo, no se vea empañado por acciones que tal vez y quiero pensar que no son de manera intencional de otras instituciones, creo que valdría la pena que pongamos atención en esto, que no permitamos que se vea empañada la elección de Nayarit. Es cuánto, Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. _____

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Muy buenas tardes señores consejeros y representantes de los partidos políticos, representantes de los candidatos independientes. _____

Esta representación política se une a la manifestación del representante del Partido de la



Consejo Local Electoral

Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional y al representante de MORENA, representante de Nueva Alianza porque efectivamente todos lo sabemos, en las redes sociales se ha difundido la noticia de que las instituciones están repartiendo despensas y no podemos hacer oídos sordos porque desafortunadamente a veces no queremos lastimar al soberano porque bueno, porque a lo mejor tenemos miedo. _____

Yo pienso y pido a este Consejo, que ellos tienen el derecho y la obligación de pedirle al señor Gobernador la información que se está requiriendo y que también, haga un exhorto a la FEPADE que atienda los asuntos penales electorales porque mucho se ha dicho que es la Institución que defiende, que persigue los delitos y la verdad en algunos procesos electorales el suscrito ha tenido pedidos que no se han realizado. Lo que acaba de decir la compañera de MORENA eso es cierto, si no lo hacemos aquí en este Consejo, tenemos que hacerlo y exigirle al señor Gobernador que no intervenga en este proceso electoral, ya ha habido precedentes en otras entidades, en otras elecciones; históricamente, bueno creo que es el momento, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias ¿alguna otra intervención? En primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano. _____

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel: Bien, puesto que en el punto que nos encontramos ahorita se requiere la opinión de mantener ahorita el punto 17 del proyecto de orden del día, la postura que quiero manifestar en este cuerpo colegiado es, pues bueno, debido a todas las participaciones y al conocimiento público que se tiene de este fenómeno que se ha viralizado, es la palabra correcta en la que a todas luces se nota, se da cuenta que los programas sociales los están utilizando para promover el voto que en el municipio de Ixtlán, que en el municipio de Ahuacatlán, que en el municipio de Ruíz encuentran camionetas, los graban, bueno, la ciudadanía está cansada, está molesta, está viendo que no es una competencia leal. _____

Al caso que si toda la ciudadanía lo sabe, al caso que si un representante de un partido político solicita que se incluya este punto en el orden del día considero de suma importancia que permanezca y que una vez llegado al punto 17, bueno entremos al fondo del asunto. Esto es mi participación a este punto del orden del día y la aprobación pues del orden del día, es todo. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias ¿alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? Tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente. Esto es sin entrar a la discusión del punto y esto es importante, a final de cuentas aquí hay constancia que el Partido Verde le apuesta a la legalidad y siempre lo hemos sostenido. _____

Aquí más allá si se justifica o no con los señalamientos que se han dicho, no hay una sentencia que determine que tenga que entregar información, pero ese no es el tema que yo me quiero meter, el tema que yo insisto, si hay más información para efectivamente ustedes como consejeros



Consejo Local Electoral

electorales primero puedan darle curso a esta solicitud. Y yo le agradezco a todas las personas que intervinieron expresando su postura, las entendemos porque van perdiendo en las encuestas y hacen responsables a quien sea, las entendemos. _____

Pero más allá de eso, yo pregunté si hay suspensión del acto reclamado, ese fue mi tema, ese fue mi inicio de discusión, mi inicio de intervención y no han señalado respuesta. Yo quisiera preguntarle no a mi amigo Fernando, yo quiero preguntarle a los señores consejeros, señoras consejeras electorales si saben si hay suspensión provisional, suspensión definitiva sobre este procedimiento de amparo. Ese es el tema. _____

¿Por qué? Porque si hay suspensión definitiva, ustedes van a violentar otro tipo de derechos a los que el Gobernador tiene derecho utilizar sean públicamente, políticamente desastrosos para su administración, ese es otro boleto. Yo insisto y ojalá nos puedan orientar porque aquí los señalamientos que ustedes hicieron y lo digo con el mayor de los respetos, no vienen en este proyecto del orden del día. Yo no me he salido y usted señor Presidente no ha llamado a la moción del orden. Yo estoy refiriéndome a un procedimiento de amparo 1378/2017 presentado ante el Juzgado Tercero de Distrito en materia penal. _____

Yo no me quiero meter al asunto, ni quiero juzgar si es o no es cierto, si está viralizado o no viralizado, si las instituciones hacen su trabajo o no, yo quiero venir a pugnar a este Consejo, que hagamos lo que realmente nos corresponde. Primero, que exista la certeza de lo que vienen y nos están diciendo, entonces yo no me quiero salir de ahí, quiero preguntar en este procedimiento de amparo, es una garantía para toda la Institución, llámese Gobierno por qué no, llámese persona moral, persona física, tienen esa garantía, la Constitución la están utilizando en su beneficio o perjuicio, allá va a ver una Institución que legalmente le hará hacerle ver si hizo bien, incorrecta o mal las cosas. _____

Yo me refiero a lo que me circularon, que por cierto de manera oportuna, quiero dejarlo, hacer constancia y quiero de hacerlo, que no me viene, no viene indicación en este proyecto, yo no estoy sacando, yo me estoy basando en lo que ustedes, perdón, en lo que mi amigo Fernando está proponiendo, nomás quiero saber si hay suspensión definitiva o no, porque yo creo que aquí nos están omitiendo información, yo quiero saber si es delito o no, es el tema, no vengan y nos espanten aquí. Hagan lo que cada quien tiene derecho de hacerlo y quien haya hecho una irregularidad, para eso está hecho el mundo de las instituciones en México, entonces yo no salgo de mi mismo tema, quiero saber si hay suspensión provisional o definitiva. _____

Ya nos señalaron aquí que hay una audiencia constitucional, aquí no dice, entonces yo no estoy en contra del PRD, de MORENA, ni de Movimiento ciudadano. Yo estoy a favor de la legalidad y no estamos para quebrantar acciones que otras instituciones les hayan generado, de ahí que por eso pedimos esos informes y los señores consejeros electorales a lo mejor tienen esa información de que exista suspensión a ese acto que está promoviendo el señor Jorge Armando Gómez Arias, Secretario de Gobierno del Estado de Nayarit; yo no sé tampoco si ellos se sintieron aludidos y comparecieron como terceros interesados y ahí manifestaron lo que a su interés legal convenga, no nos lo dicen tampoco en este proyecto. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le agotó su tiempo señor representante, ¿alguna otra intervención en segunda ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Alberto Antonio Vega Estrada: Muchas gracias Presidente. Me da gusto que le hayan dado lectura a la ley porque queda claro que aun cuando quieren darle un sentido ambiguo a lo que contiene los artículos que se han leído, finalmente en ningún lado establece la facultad que tiene este órgano para exhortar al Gobernador para que presente la información. _____

Es importante que no se pretenda confundir, a todos incluyendo el Partido Revolucionario Institucional le interesa la transparencia de los recursos públicos, le interesa y es fundamental que esta información sea pública, desde luego que le interesa y particularmente porque de ser el caso y digo de ser el caso, porque en primer lugar está en una etapa de investigación. Primero es la etapa de investigación, hasta ahorita no ha habido ninguna resolución que establezca que las pruebas que se aluden dentro del procedimiento que está iniciado, sean reales o no. _____

Está apenas en una etapa de investigación y por consiguiente cada una de las partes que están inmersos en este tema, pues harán uso de sus derechos que la Constitución y las leyes deriven. Si en un momento dado, no tienen derecho a solicitar el amparo, pues les será negado y ya, indiscutiblemente que les será negado; que si hay la constitución de un delito, bueno pues habrá de ser sancionado conforme la ley lo establezca y habrá de traer las repercusiones que deba de traer, precisamente por eso es un tema que nos preocupa. Pero más allá que nos preocupe o no nos preocupe, es importante saber hasta dónde llegan nuestras facultades y nuestras capacidades. Entonces desde ahí imagínense a este órgano aprobando y digo en el supuesto, apoyando un proyecto para exhortar al Gobernador sin tener las facultades para ello, que lo puede hacer por su autonomía y lo que sea, si al final de cuentas no va a estar por encima de las facultades de requerir a la autoridad, porque ellos le requieren a la autoridad, que tiene la facultad de hacerlo, requerir la información, y luego que interponen un amparo y en el supuesto que le hayan concedido una suspensión, pues pensar que con un exhorto pues eso se va contrarrestar como si pensáramos que el exhorto tiene mayor poder o mayor efectividad que un requerimiento en base a facultades que tiene la FEPADE, o que podrá estar por encima de una resolución de un órgano jurisdiccional en materia de suspensiones en este caso. _____

Entonces pues aquí el tema no es la ilegalidad, la legalidad; el tema no es que si se está haciendo uso de esos programas para una cosa o para otra, aquí el tema no es que si se trata de restringir la entrega del programa, yo creo que es claro ya quiénes con camiseta, incluso si vieron que la gente les llegaran esos apoyos adicionales de subsistencia, pero tampoco es el tema. Ese no es el tema y vuelvo a repetirlo, aquí el tema es si tiene facultades o no, ese es el tema y además sin entrar al fondo de la discusión como ya se dijo y además, la posición en que va a quedar este Consejo de aprobar algo que no es de su competencia y que solamente va a dar pie para situaciones paralelas que nada tienen que ver con lo que realmente se está solicitando y lo que verdaderamente se pretende hacer con una posible aprobación de este acuerdo. Muchas gracias. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias Presidente, bueno pues insiste el representante del Verde que si tiene legalidad, bueno yo les diría que más bien tienen un problema con la lógica. _____

Primero porque no se entiende que quien quiera legalidad y en consecuencia deja un delito electoral y en consecuencia un delincuente electoral; pero segundo... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sin alusión personal. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Pero aquí hay un problema de lógica, estamos discutiendo si se puede discutir el tema, y aquí están tanto el representante del PRI como el Verde, abordando el tema, abordando el asunto del amparo, si amparo no, si se puede exhortar o no. _____

Es el contenido, lo que estamos diciendo es si ustedes tienen atribuciones para discutir y ya en la discusión, decimos si tienen atribuciones para exhortar al Gobierno, es un asunto de lógica ¿no? Qué bueno que queremos legalidad, bueno, apliquémosla con la lógica porque no hay legalidad sin lógica y todos los aquí presentes han entrado al fondo del asunto, están discutiendo el contenido, el fondo, señal de que en los hechos ya estamos discutiendo el fondo. _____

Entonces no nos quiten la posibilidad de convencernos en el punto del orden del día; dice el representante de Nueva Alianza y estoy totalmente de acuerdo: que trabajen las instituciones. Que trabaje esta Institución y nosotros somos parte de esta Institución, tenemos un problema específico, que la Institución que establece la ley para investigar delitos electorales, el Gobierno del Estado no quiere colaborar con ella porque dice que no tiene facultades, un pequeño problema. Y díganme si no tenemos un problema cuando uno de los principios rectores es la máxima publicidad, todos lo sabemos, lo reiteramos máxima publicidad. _____

¿Dónde están los programas sociales de este estado que la ley les obliga? Esto que quieren, pasear el bote para las elecciones, ahogado el niño, pues el Instituto Nacional ¿qué? Yo quiero exhortarlos a que asumamos como órgano, como consejeros, la autonomía de este órgano. Yo sé que el Gobierno del Estado con sus usos y costumbres tiene apretado presupuestalmente a este organismo, así actúan ¿no? Bueno, pues que no sea por el chantaje que les ponga un bozal en la boca para ni siquiera poder deliberar. _____

Si hay un principio clave en este órgano que estamos aquí, es el deliberar, no nos quiten esa posibilidad y vaya que el Gobierno del Estado ha ensuciado el proceso, a mí me tocó como diputado federal discusiones muy fuertes, porque el Gobernador del Estado acusó en el pasado proceso electoral que la oposición estaba vinculada con la delincuencia organizada. Eso declaró y se hizo un escándalo, y cuando llegaron los presidentes de los partidos, el fiscal Veytia, el fiscal los recibió... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Al asunto señor _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Es el tema, cómo este Gobierno ha ensuciado los procesos electorales, los recibió con



Consejo Local Electoral

tanquetas, los recibió con policías, y el que estaba acusando a nosotros... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Señor representante estamos en la aprobación del orden del día... _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: ¡Está en Nueva York por estar vinculado con la delincuencia organizada! ¿Qué tiene que ver? Que está enrareciendo las elecciones y la pregunta es dónde estuvo el órgano para decirle, oye no vayas a ensuciar los procesos electorales, es nuestra atribución, si hubo omisión en el pasado, que no haya omisión en esta ocasión ¿somos o no somos? ¿Somos autoridad electoral para vigilar las elecciones o no somos? ¿Somos autoridad para cuidar los principios rectores o no somos? Pero lo importante es si tenemos capacidad para discutir. ¡Estamos discutiendo, ya lo estamos discutiendo! señal de que sí estamos entrando al fondo. _____

El punto es ¿tenemos facultades? Pues que sí, y luego ya entramos en el punto de la discusión lo que plantean el compañero del Verde y del PRI que es si tenemos facultades para exhortar o no, esto es parte de la discusión... _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: ¡Moción, yo estoy diciendo amparo y suspensión! _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Al orden por favor... _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias por darme... _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: ¡Moción! ¡Moción Presidente! ¡Moción! _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: ¡Me está quitando el tiempo! _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¡Les voy a hacer un respetuoso llamado al orden, al orden por favor! Así es...también lo reprimo...no tenga pendiente, al orden por favor señor representante del Partido de la Revolución Democrática! ¡Silencio por favor! _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Muchas gracias por ponerme el ejemplo, a ver, si está hablando del amparo, insisto el contenido de la discusión, está preguntando sobre el tema del amparo, el contenido de la discusión. Entonces, lo que estamos discutiendo es si podemos discutirlo, ya se está discutiendo incluso, el que se esté discutiendo este punto para definir lo que estamos, exhortar o no, nos está dando ya la razón, lo está discutiendo, está entrando al contenido, entonces creo que sí hay facultades para que lo discutamos y ahí le entramos al amparo y sus preocupaciones que son por lo que veo muy entrañables. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, segunda ronda. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Sí, gracias. En la mejor encuesta que se da sacas menos de veinte puntos, la preocupación debería de ser tuya. Sí señor Presidente, estoy muy convencido de que se debe de llamar al orden, estoy convencido de que



Consejo Local Electoral

esta Institución debe de poner el ejemplo, debe de poner el ejemplo allá afuera, debe de poner un orden, debe vigilar el proceso electoral ¿a qué le tienen miedo a discutir? _____

El artículo sexto de la Constitución habla de la libertad de expresión y creo que este es el lugar que debemos de reflejarnos, es en este lugar donde debemos de ejercerlo. Estoy convencido de que este Instituto va a retomar sus compromisos, este compromiso que tiene con la Constitución de tomar en cuenta lo que los demás partidos estamos opinando, aquí hay por lo menos el Partido MORENA, sí que se discuta, el Partido de Movimiento Ciudadano está diciendo que sí, el Partido del Trabajo está diciendo que sí, el Partido de la Revolución Democrática está pidiendo que sí, el Partido Acción Nacional está pidiendo que se discuta, y el PRI y el Partido Verde también lo están pidiendo. _____

¿Cuál es el problema, qué nos está entorpeciendo? _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Orden por favor. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Por eso le apuestas a la legalidad, porque... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No hagan confrontaciones personales por favor. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Entonces Presidente cuando fui inmaduramente interrumpido, yo solicito a este órgano que tome esa calidad que tiene, esa calidad de Institución. Efectivamente que las instituciones trabajen, ese es el punto, y creo que tiene la capacidad para eso y para más, la capacidad de pedirle y exigirle al Gobernador que no estropee la investigación que está llevando la FEPADE. _____

Entonces yo creo que es válido que se discuta, es conveniente que se discuta, yo creo que es pertinente que se haga en este momento que estamos pidiendo la vigilancia del proceso electoral, yo creo que deberíamos hacerle un llamado al Gobierno del Estado para que no intervenga con las investigaciones de la FEPADE. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? En tercera ronda, en tercera ronda tiene uso de la voz el representante del partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, yo no sé si el 20% lo traigan otros partidos políticos, pero de que vamos a ganar, vamos a ganar. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¡Orden por favor! ¡Orden señor! _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: ...y con ese 20% vamos a ganar, no lo sé pero lo vamos a ver el día de las elecciones. Bueno, por otra parte, insisto ¿eh? Yo lo que dije es si hay o no suspensión. _____

Y yo lo que dije y metí al tema, porque en este proyecto que nos circulan no nos dicen nada de las circunstancias personales que aquí puso sobre la mesa mi amigo del PRD, mi amigo el del PAN, de MORENA, de Movimiento Ciudadano. Aquí no viene, yo solamente estoy diciendo suspensión, por algo no lo está remitiendo. Algo se atiende, aquí debieron habérselo dicho, suspensión. Lo



Consejo Local Electoral

entiendo para los que no son abogados, a lo mejor no entiende lo que es la suspensión, para los que son abogados sí lo entienden, comprenden, pero los que no son abogados, los que son abogados en filosofía no lo entienden. _____

Aquí la lógica, no es lo mismo que la legalidad. No es lo mismo la legalidad que la lógica ¿eh? La legalidad me marca algo que se puede o no hacer y en este caso yo le he insistido si hay o no suspensión. Y es lo que he dicho, no viene ni siquiera en este proyecto, ni siquiera lo vimos aquí, yo discuto lo que no nos dicen, lo que nos están omitiendo, ya hasta señalaron una fecha de audiencia, que diga si hay suspensión o no, y si hay alguna ilegalidad y si está penada, el que lo haya hecho pues simple y sencillamente que así se sancione. Que se trabaje en las instituciones, aquí se nos ha dicho: aquí no vamos a judicializar las cosas. _____

Entonces vayamos a ver primero es, si hay o no suspensión, que es lo que nosotros estamos solicitando de manera respetuosa y ojalá que con mi 20% salgamos triunfantes, porque somos varios candidatos independientes y hay coaliciones y con ese 20% ojalá nos baste. Pero si no, ya lo dirá en su momento, yo entiendo perfectamente que van abajo en las encuestas y por eso quieren echarle la culpa ahora al Gobierno, es fácil. Échenle la culpa a los demás, vámonos haciendo responsables de nuestros actos; hoy yo exijo de manera respetuosa que nos informen, aquí hay o no suspensión, si hay suspensión ¿para qué le entran al tema? Hay suspensión ¿no hay suspensión? Señores, a entrarle al tema para ver si tenemos facultades y atribuciones, pero por lo pronto, yo le pido... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó su tiempo señor representante en tercera ronda ¿alguna otra intervención en tercera ronda? En tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Veinte puntos debajo de la coalición, amigo verde. No te confundas, no ganas ni... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Al punto por favor. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Por eso, al punto le estoy contestando al señor. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¡Vamos respetando la mesa señores, por favor! Adelante señor representante por favor. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Se lo digo a todos, vayámonos respetando, estoy muy de acuerdo, que le pida al Gobernador que respete la elección, eso se le debe de exigir, eso se le debe de pedir. Por eso la discusión de este punto, por eso la discusión de lo que ha presentado el representante del Partido de la Revolución Democrática respecto a este exhorto. _____

A qué le tienen miedo, vuelvo a preguntar. Quieren desviar la atención del debate que debemos de tener por un tema de una suspensión provisional, no estamos revocando la suspensión. Lo que estamos haciendo es exhortar, exhortar al Gobierno del Estado a que no obstruyan con la justicia, a que no obstruya con las investigaciones, eso es lo que estamos haciendo, es cuánto Presidente. _

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias ¿alguna otra



Consejo Local Electoral

intervención en tercera ronda? Una moción, adelante Consejera. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Presidente, yo sí pediría por favor a los integrantes de este Consejo Local les llame a conducirse con apego estricto al Reglamento de Sesiones de este Consejo. _____

No podemos permitir las interrupciones, no podemos admitir que hagan uso de la voz sin que usted autorice lo correspondiente y se haga una discusión de carácter personal entre los integrantes de la mesa, yo sí pediría por favor que exhorte, invite y en su momento se tomen las medidas pertinentes para aquellas personas que están en este Consejo que no se estén conduciendo en términos del artículo 22, haga los exhortos correspondientes y en su caso, si se siguen manifestando fuera del Reglamento se pida abandonar, no podemos estar sesionando sin darle respeto cabal a nuestro Reglamento de Sesiones. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias ¿en tercera ronda? _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Presidente, sí es muy importante para mencionar la gravedad del tema y pido se me detenga el tiempo y pongo para que se escuche la documental auditiva para que pueda... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Cuál es el punto? estamos en el orden del día. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: lamento que no se me dé la oportunidad porque era para dimensionar el tamaño del problema, pero por favor, ¿podría leer el artículo 11 de la Ley General de Procedimientos Electorales? _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Dele lectura por favor, señora Secretaria. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Fracción II...de la Ley General de Delitos Electorales. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Disculpe usted nuevamente, ¿qué artículo? _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: El artículo 11, fracción II. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Cómo no. Artículo 11, fracción II. "Condición de la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas gubernamentales, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o la realización de obras públicas, en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio en favor de un precandidato, candidato, partido político o coalición; a la abstención del ejercicio del derecho de voto o al compromiso de no votar a favor de un precandidato, candidato, partido o coalición. Si el condicionamiento del programa gubernamental, se realiza utilizando programas de naturaleza social, se aumentará hasta un tercio de la pena prevista en este artículo." _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias. _____



Consejo Local Electoral

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Hasta un tercio de la pena prevista. Ahora, ¿podría leer la parte primera? _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Creo que ya está bien, señor representante. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: La parte primera es muy importante, la parte primera del artículo previo. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Muy bien, "Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que..." _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Perfecto, gracias, dos a nueve años y se le aumentaría un tercio de la pena, esto es por lo que este delito está indiciado Roberto Sandoval, Gobernador del Estado. _____

Y de verdad no ven la importancia cuando se dice: "hay o no suspensión", eso es parte de la discusión, es parte del debate, ya lo está abordando; estamos discutiendo el orden del día, estamos dando el debate, lo que yo quiero convencer a este Consejo es que entre al debate, atribuciones, a la vigilancia que están obligados por ley y a mantener los principios de equidad de voto libre, de máxima transparencia, no eludan este tema. _____

Que no eludan este tema a pesar que tenemos un gobierno que ha sido el que ha presionado prácticamente de manera abierta a este órgano electoral con el dinero. Esto ha sido público, ha sido evidente, lo saben. No eludamos el tema, pongámonos como autoridad electoral, seamos autónomos también de un gobierno que puede llegar a presionar a mitad de debate a eludir el tema, no es posible que este tema se discuta en la opinión pública nacional y el órgano encargado de organizar y vigilar las elecciones en Nayarit, sea omiso a su responsabilidad, mientras el país lo discute, el órgano electoral es omiso a la responsabilidad. _____

Puede haber órganos electorales estatales autónomos o solo tienen que organizarles el Distrito Federal, perdón ya la Ciudad de México. Esa es la reflexión que debemos de hacer, yo creo que ahora pueden demostrar que aquí se puede al menos, discutir estos temas, por supuesto, no es del agrado como vemos de la coalición Nayarit, obviamente no es del agrado, que por cierto, efectivamente a lo mejor lo que piensan lo que le dijo Madame Sasú, yo no conozco ninguna encuesta donde vaya ganando el candidato, pero puede ser. Pero lo importante es, la coalición oficialista, la del gobernante en turno, es la que no quiere que se discuta, esa es. _____

Hay autonomía o no hay autonomía frente al gobierno, y frente a la coalición oficialista que lo quiere proteger, lo quiere proteger ¿saben de qué? De la deliberación pública. Imagínense, hasta de la libertad de expresión quieren coartarnos aquí para protegerlo y ni siquiera para poder deliberar, no lo podemos tocar ni siquiera con la opinión pública por un presunto delito electoral, no vieron la gravedad. Eso sería el peor de los mensajes para un organismo que quiere decir que somos autoridad que podemos organizar las elecciones, que aquí no pueden. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? En tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza. _____



Consejo Local Electoral

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Juan Arturo Corona Preciado: Hace un momento alguien referenciaba que era importante que operaran las instituciones, otro más referenció que va a verificar si el amparo ha llegado ya a sus consecuencias inmediatas. _____ Las instituciones tienen marco legal de actuación, no puede ser rebasado el marco legal, estamos aquí por disposiciones legales predeterminadas, pre-establecidas, y hoy de verse este punto materia de discusión debió haberse ventilado al interior del Instituto, no del Consejo. Debió haber sido rechazado Presidente, no hay condiciones legales para estando discutiendo aquí, definitivamente no tiene la atribución de exhortar el cumplimiento de la ley el Consejo Electoral por favor, la obligación tiene única y exclusivamente que ver con el tema electoral y toda la serie de acciones que están determinadas por la Constitución y todo el marco legal consecuente. _ Considero que ya nos pasamos bastante tiempo en algo en definitiva pudo haberse atajado a tiempo, siendo más rigoristas con el cumplimiento de la ley y de lo que determina el marco legal de actuación del Consejo Local Electoral de Nayarit. Es cuánto señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias ¿alguna otra intervención en tercera ronda? Tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Alberto Antonio Vega Estrada: Muchas gracias Presidente. Es fácil cuando se quiere tergiversar lo que se dice y lo que se quiere interpretar, pero a final de cuentas yo creo que queda más claro que el Partido Revolucionario Institucional, creo que los que hemos hablado en esta mesa de los partidos políticos, no le estamos rehuyendo a la discusión, Presidente. No lo estamos dando y eso es evidente y quien viene a decir lo contrario, viene a mentir, viene a engañar; la intención ahí está y está en la mesa. _____

El tema no es si se exhorta o no se exhorta, el tema es y pido que se transparente el tema de los recursos públicos y su ejecución. A nosotros, el Partido Revolucionario Institucional le interesa que si hay un delito se castigue, pero yo quiero preguntarle a este Consejo cuántos años le van a dar al Gobernador porque ya están leyendo los delitos electorales ¿verdad? Yo escuché aquí acusaciones muy serias que este Consejo está siendo mangoneado y no escuché a ningún Consejero que dijera lo contrario, sería grave que eso estuviera sucediendo; pero también es grave que si no está sucediendo eso, que se queden callados, y son acusaciones reiterativas, son acusaciones directas, son públicas, tienen todo derecho de hacerlo, tienen todo derecho de callar quien lo quiera hacer. El punto lo hemos dejado muy claro quienes hemos estado manifestándonos por el que se baje el orden del día, no es un tema que si es grave o no, ¡pues claro que es grave! Grave si es falsa la acusación, es grave si es cierta la acusación, es grave en cualquier circunstancia, pero no es el punto. El punto es: ¿hay facultades para ello? No las hay, lo quieren hacer y lo pueden hacer si quieren, pero a final de cuentas yo creo que este Consejo no debería de exhibirse y lo digo con mucho respeto y coincido y lo dije al principio, bastaba que por oficio se le diera una contestación de que no era tema, De que no estaba dentro de sus facultades, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera



Consejo Local Electoral

ronda? En tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. _____

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: De cuenta y por salud, la democracia aquí en el estado de Nayarit, es necesario que se discuta. Que se discuta, o sea la verdad este Consejo tiene la facultad y más que nada, la obligación y el derecho de exhortar al Gobernador aun, así no les depositen en la cuenta las prerrogativas, que se las detenga, tiene la obligación de hacerlo. _____

El Gobernador del Estado tiene la obligación de respetar la ley, tiene que oír al pueblo, para que él sepa qué es lo que quiere el pueblo, aun así está en su contra; es necesario que este tema no se baje del orden del día, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Bien, en tercera ronda tiene uso de la voz el Consejero Sergio Flores Cánovas. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias Presidente, buenas noches a todos. Bueno, hemos estado escuchando con atención las declaraciones de los representantes, pero yo creo que sí es necesario saber o tener la certeza si ya hay una resolución por parte del antecedente número quince que es la presentación de la demanda de amparo, saber si ya hay una suspensión o no, porque entiendo que si la hay, como representación jurídica no la podemos modificar es decir, queda en la situación en que está y no podemos modificarla de ninguna manera y no tendría sentido subirlo a la mesa de discusión a aprobarlo. _____

Entonces si se sube a la mesa de discusión y se llega a aprobar entonces sí, el OPLE estaría cayendo en un delito, iría en contra de la resolución de un juez ¿no? En caso de que hubiera otorgado la suspensión. Entonces hay manera de obtener ese dato, si hay una suspensión o una resolución. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Moción adelante...sin moción alguna, no hay moción...en tercera ronda, bien. Adelante por favor Consejera. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Consejero Presidente. Al respecto yo sí quisiera fijar mi postura porque sí es importante este asunto que tenga que ser discutido, creo que hay inquietud no de uno o de dos, de vario actores políticos respecto al acuerdo que se está poniendo directamente a consideración de esta mesa, creo que como Instituto tenemos que garantizar la amplia discusión de los temas que se considere una vulneración directamente al proceso electoral. _____

También yo dejaría como referente que los órganos electorales sí pueden hacer exhortativas al cumplimiento de la ley, la pueden hacer a los titulares de los ejecutivos en dado caso de que se aprobara o no se aprobara el exhorto en términos del proyecto que se está proponiendo, no sería el primer organismo electoral que exhorta a un ejecutivo. Ya lo hizo y lo hizo así el organismo electoral de Veracruz en su momento exhortar al ejecutivo estatal al entonces Gobernador del Estado, a efecto que garantizara la autonomía presupuestaria del órgano electoral. _____

También considero y vale precisar que independientemente pudiese o no pudiese existir un amparo, lo cierto es que una exhortativa no genera ninguna vulneración a si hubiese o no hubiese suspensión, es una invitación a conducirse respecto de los cauces legales a los que está obligada cualquier autoridad. También pondría en la mesa a efecto de que podamos entrar directamente a



Consejo Local Electoral

discusión, es que este organismo electoral está obligado a dar cumplimiento a lo que es el acuerdo del Instituto Nacional Electoral INE/CG04/2017 con sus modificaciones correspondientes que es el INE/CG108/2017 que es el Acuerdo del Consejo General del Instituto nacional Electoral por el que se determina ejercer la facultad de atracción para establecer mecanismos para evitar que se ejerzan acciones sobre el electorado, así como el uso indebido de programas sociales y la violación a los principios de equidad e imparcialidad durante los procesos electorales locales 2017 en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, mismos que nos obliga al cumplimiento a este organismo electoral. _____

Es por ello Consejero Presidente, integrantes del Consejo e integrantes de partidos, que yo creo que sí es un asunto que tiene que darse en el orden del día, que tiene que entrarse a plena discusión, deliberación y en su caso, la aprobación o no del mismo, es cuánto, Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, tiene ahora el uso de la voz la Consejera Ana Georgina Guillén. _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Creo que nuestro Reglamento de Sesiones nos marca en el artículo 8 las atribuciones de los consejeros, y entre ellas tenemos el día de hoy está marcado aquí precisamente para subirlo al orden del día, es concurrir y participar en las discusiones, ese sería el punto que estaríamos tratando en el orden del día y votar los proyectos y acuerdos que se sometan a la consideración del Consejo. _____

Entre nuestras facultades precisamente está como ya lo había mencionado en el artículo 86 precisamente, atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; vigilar es cuidar que una cosa se le evite se le cause un daño, precisamente velar por los procesos electorales, atenderlos cuidadosamente es nuestra responsabilidad para evitar que se les cause algún daño. Y creo en este caso el punto que se discute, es dejarlo en el orden del día es precisamente, la posibilidad que tenemos de poner aquí en la mesa, las ideas y debatir sobre el tema. _____

El acuerdo del Consejo General precisamente busca o lo que estaba buscando al momento de su publicación precisamente con el 108, era garantizar precisamente que el uso de los programas sociales, no generaran parcialidad en los procesos electorales, no generaran precisamente vulnerabilidad a la parte de certeza y legalidad. Por lo que considero que siguiendo precisamente nuestros principios rectores que el INE nos ha establecido, se aplican específicamente para estas elecciones, pues deberíamos de considerarlo y mantenerlo en el orden del día. También quiero comentar específicamente, que no se trata en este momento de discutir o no la razón o los puntos jurídicos, no estamos tratando de hacer ninguna vulneración jurídica al manejo del amparo que se ha presentado, ha sido del conocimiento de la ciudadanía por el desplegado en los periódicos del tema. _____

Sino del hecho que como Consejo podamos dejar claro nuestra postura como jueces del mismo, que podamos determinar efectivamente que somos totalmente ajenos a cualquier manejo en este punto, y que realmente precisamente estamos vigilando el proceso haciendo que la ley se cumpla, la aplicación de los reglamentos que aquí aplican, es cuánto, Presidente. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, tiene ahora el uso de la voz la Consejera Claudia Zulema. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias, buenas noches a todos mis compañeros, Consejero Presidente. Primero quiero comentar dos cosas, la primera es precisamente es un exhorto para todos los integrantes de este Consejo, hace un momento vivimos algo realmente incómodo y pues bueno, creo que estamos entre personas adultas, personas que podemos conducirnos con claridad, con tranquilidad, exponer nuestras ideas sin la necesidad de alzar la voz, entonces creo que bajo un tenor esta discusión civilizada y profesional, nos tendríamos que conducir bajo los siguientes puntos. _____

Y el siguiente punto que quiero tratar es recordarles que estamos en aprobación del orden del día, no quiero tratar de por qué sí es el punto, qué no, simple y sencillamente sí o no se va a subir y hacer la aprobación. Yo todos aquí hemos manifestado, yo no voy a manifestar por qué sí o por qué no, pero sí quiero recordar que estamos en la aprobación, y ya llevamos cerca de dos horas. Es cuánto, Consejero Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz en tercera ronda, el Consejero Álvaro Ernesto Vidal. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: *Podría no estar de acuerdo con lo que manifiestas, pero defenderé con mi vida tu derecho para hacerlo.* _____

Yo pediría que se discuta en su momento y tomaremos la decisión correspondiente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Bien, agotadas las intervenciones le ruego señora Secretaria, someta a la consideración el proyecto de orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente. _____

Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del orden del día circulado para esta sesión, por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, tres...seis, ¿en contra? Uno (voto en contra de la Consejera Electoral Claudia Zulema Garnica Pineda? Es aprobado por seis votos a favor, uno en contra. _____

(TEXTO DEL ORDEN DEL DIA APROBADO) _____

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT _____

CONSEJO LOCAL ELECTORAL _____

ORDEN DEL DIA _____

29 DE MAYO DE 2017 _____

18:00 HORAS _____

1. Registro de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión. _____
2. Aprobación del proyecto orden del día. _____
3. Aprobación de proyectos de actas de sesiones del Consejo Local _____
 - 3.1 Aprobación del proyecto de Acta de la cuarta sesión ordinaria. _____
 - 3.2 Aprobación del proyecto de acta de la vigésima primera sesión extraordinaria. _____



Consejo Local Electoral

- 3.3 Aprobación del proyecto de acta de la vigésima segunda sesión extraordinaria. _____
- 3.4 Aprobación del proyecto de acta de la vigésima tercera sesión extraordinaria. _____
- 3.5 Aprobación del proyecto de acta de la vigésima cuarta sesión extraordinaria. _____
- 3.6 Aprobación del proyecto de acta de la vigésima quinta sesión extraordinaria. _____
- 3.7 Aprobación del proyecto de acta de la vigésima sexta sesión extraordinaria. _____
- 3.8 Aprobación del proyecto de acta de la vigésima séptima sesión extraordinaria. _____
4. Informe que rinde la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 84, Fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, respecto de los medios de impugnación que se han interpuesto en contra de los actos o resoluciones de este organismo electoral. _____
5. Informe que rinde la Secretaría General, respecto de las actividades ejercidas con motivo del ejercicio de la función de Oficialía Electoral, lo relativo al periodo comprendido del 24 de abril al 24 de mayo. _____
6. Informe que rinde la Presidencia del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, respecto de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de Diputados Locales, Presidentes Municipales y Regidores, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2017, en el estado de Nayarit identificada con el numero INE/CG170/2017. _____
7. Segundo Informe en materia de Encuestas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017. _____
8. Informe que presenta la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ante el Consejo Local Electoral, correspondiente a la pretensión de personas físicas y morales de realizar Encuestas de Salida y Conteo Rápido de carácter No Oficial, en la celebración de la Jornada Electoral Ordinaria a celebrarse el día cuatro de junio de dos mil diecisiete, en el Estado de Nayarit. _____
9. Informe parcial que presenta la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre el Monitoreo de espacios noticiosos en radio y televisión para campañas al cargo de Gobernador del Estado de Nayarit, del Periodo comprendido del 16 al 30 de abril de 2017. _____
10. Informe parcial que presenta la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre el Monitoreo de espacios noticiosos en radio y televisión para precampañas de candidatos por partidos políticos y candidatos independientes a los cargos de Diputados e Integrantes de los Ayuntamientos, del Periodo comprendido del 27 de marzo al 15 de abril de 2017. _____
11. Segundo Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Organización y Capacitación Electoral sobre el proceso electoral local 2017. _____
12. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución de registro del candidato al cargo de Diputado suplente por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito X, postulado por la Coalición "Juntos Por Ti". _____
13. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución de registro del candidato al cargo de Diputado



Consejo Local Electoral

propietario por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito IX, postulado por el partido político Encuentro Social. _____

14. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución del registro de la fórmula de Diputadas por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito V, postuladas por el partido político Movimiento Ciudadano. ____

15. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución del registro de la candidata al cargo de diputada propietaria por el principio de mayoría relativa por el Distrito XVIII, postulada por el partido político Verde Ecologista de México. _____

16. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se designa a Consejero Propietario, Consejera Suplente del Consejo Municipal de Compostela, Consejero Propietario y Consejero Suplente del Consejo Municipal Electoral de Del Nayar, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017. _____

17. Proyecto de Acuerdo presentado por el Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual solicita que se exhorte al Secretario de Gobierno del Estado de Nayarit a colaborar con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en la entrega de información del Programa de Seguro Alimentario (PROSA). _____

18. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se emite respuesta a la consulta del ciudadano Pedro Armando Paniagua Frausto Candidato Independiente al cargo de Regidor por el principio de Mayoría Relativa, del municipio de Tepic, en la cual cuestiona si los aspirantes a candidatos independientes al cargo de Regidor pueden ser registrados y, en su caso, electos bajo el principio de Representación Proporcional. _____

19. Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la solicitud formulada por el partido político Morena respecto de requerir al ciudadano Antonio Echevarría García, candidato a Gobernador por la Coalición "Juntos Por Ti", la cartilla militar, así como solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional el informe del estado que guardan las obligaciones militares del mismo. _____

20. Asuntos generales. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, proceda por favor conforme al orden del día aprobado. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto, señor Presidente. Corresponde el punto a la aprobación de proyectos de actas de sesiones del Consejo Local, las ponemos a la consideración de este Consejo la cuarta sesión ordinaria, la cuarta sesión ordinaria, la vigésima primera sesión extraordinaria, la vigésima segunda sesión extraordinaria, la vigésima tercera sesión extraordinaria, la vigésima cuarta sesión extraordinaria, la vigésima quinta sesión extraordinaria, la vigésima sexta sesión extraordinaria y la vigésima séptima sesión extraordinaria. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior, se pone a su consideración los referidos proyectos de actas. En primera



Consejo Local Electoral

ronda si hay alguna participación, en virtud de un existir ninguna intervención señora Secretaria, le ruego someta a la consideración la aprobación de los proyectos de actas por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, someteré todo el conjunto de actas. _____

Señoras y señores consejeros electorales someto a su consideración la aprobación de los proyectos de acta señalados en el punto referido antes, por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. _____

Proyecto de actas aprobados por unanimidad de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente. El siguiente punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 84, Fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, respecto de los medios de impugnación que se han interpuesto en contra de los actos o resoluciones de este organismo electoral. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, si existe alguna intervención en primera ronda por favor, en primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente. Queremos en este Instituto tener la oportunidad de debatir las tres oportunidades, los que queremos este Consejo tenemos la oportunidad de debatir cualquier tema, así nos tengamos que llevar tres horas, cuatro horas, ojalá; convoco a mis compañeros para dar punto de vista. _____

Precisamente, si no lo hacemos aquí ¿dónde? Y digo, este informe es deficiente y digo deficiente porque tenemos que apegarnos a un principio de certeza. Miren, para muestra basta un botón, literalmente voy a leer esto: "en atención a lo dispuesto en el artículo 88 fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Nayarit. La Secretaría General rinde informe." No es la Secretaría General, es la Encargada del Despacho para empezar, aquí nos está informando la Encargada del Despacho que no es abogada. _____

Segundo, nos señalan tipos de medios de impugnación pero no me señala el número de medio de impugnación, y me voy a referir al primer recurso de revisión, pues sí pero no sé cuál recurso, cuál número, no lo tengo; y me voy a referir al actor Jorge Velázquez Mora, yo no sé si es de manera personal, representante de partido político, representante de Candidato Independiente o representante de un candidato, no lo sé; y aquí dice acto impugnado, nomás me voy a referir al primero para no señalarlos todos ¿eh? Para que acortemos el tiempo y se vaya rápido esta orden del día o este punto del orden del día, para aquellos que quieren que rápido se lleven las cosas.



Consejo Local Electoral

Jorge Velázquez Mora, ya dije que no sé si de manera personal o representante de algún partido político o representante de un Candidato Independiente, acto impugnado, dice, convocatoria de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Santiago Ixcuintla, Nayarit; pero no me dicen qué fecha. _____

Y luego, nomás para no quitarles tanto tiempo, para irse temprano. Dice que el informe debe ser conforme el artículo 88 fracción III, sesión inmediata. Yo no quise hacer uso de la palabra, pero acaban de aprobar cuarta sesión ordinaria, vigésima primera sesión extraordinaria, la vigésima segunda sesión extraordinaria, vigésima tercera sesión extraordinaria, vigésima cuarta sesión extraordinaria, vigésima quinta sesión extraordinaria, vigésima sexta sesión extraordinaria, vigésima séptima sesión extraordinaria, total no es inmediata, aparte de deficiente, extemporáneo. _____

Y les pudiese decir también del otro recurso de revisión que tampoco señala el número, Germán García y Leonila Saucedo Sanabria yo no sé si este fue de manera personal o en representación; y luego dice nomás por hacer señalamientos, se dicta resolución del IEE-04-2017 es una resolución de acuerdo, o es una resolución del señor Presidente y de la señora Secretario perdón, de la Encargada del Despacho quiero precisar, es Encargada del Despacho. A eso me refería con el principio de certeza, nosotros hemos convalidado el actuar porque políticamente así se requería, pero legalmente no sabemos cuáles van a ser las consecuencias. _____

Igual, en el recurso de revisión de Roberto Cueva Guitrón los mismos señalamientos, no viene el número; igual en el recurso de apelación de Edwin Germán Calvillo Cruz, tengo la dicha de conocerlo, de ser compañero de mesa de trabajo del Partido Acción Nacional, yo no sé si él actuó en representación de su partido; certeza, puedo presumir que sí, es un joven que le gusta discutir y que le gusta debatir. _____

Y hoy mismo con el recurso de apelación de Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, lo conozco, mi maestro, mis mayores respetos, pero tampoco dice el número. Y dice, se dicta sentencia del C. Tribunal Electoral...voy a hacer algo más difícil, si bien es cierto es el informe de medios de impugnación, pues a lo mejor bastaría que se presentó, pero mínimo bastaría precisar bajo qué número. Y pudiese hacer anotaciones mire, traigo todo rayoneado pero, para qué nos desgastamos en eso. Me gusta que se lleven las cosas rápido y puedo hacer señalamientos ¡de todos, de todos, de todos! Nomás en lo que en mi opinión personal y de este partido político, si bien nos dicen conforme a la primera foja la Secretaria General que ya dije que no, porque la que está llevando o conduce de cierta manera, es la Encargada del Despacho. _____

Viene sin firma, viene sin fecha, viene sin nombre. Yo no sé si yo presentara una demanda a una autoridad me vaya a recibir sin nombre, la fecha a lo mejor, porque ponemos *protesto lo necesario a la fecha de su presentación*. Pero sin nombre, sería cuánto para ya no decir lo recibimos, porque somos responsables en esta institución política, aquí hemos pugnado porque la información sea precisa, certera y a escasos días de la elección seguimos con esa situación. Sería cuánto y ya no voy a intervenir para que nos vayamos rápido, para aquellos que quieren que con un punto dicen que dos horas, es cuánto señor Presidente. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna intervención en primera ronda? Agotadas las intervenciones le ruego señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. El siguiente punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Secretaría General, respecto de las actividades ejercidas con motivo del ejercicio de la función de Oficialía Electoral, lo relativo al periodo comprendido del 24 de abril al 24 de mayo. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Antes de ceder el uso de la palabra, nomás quiero hacer una aclaración. Dice Secretaría como órgano del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, no como cargo que se ocupa. Bien, en primera ronda de este punto quién desea intervenir, adelante con el uso de la voz representante del Partido Verde Ecologista de México por favor. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias señor Presidente, pues yo quiero felicitar a la Encargada de la Oficialía Electoral, pero más felicitar a los señores consejeros y las señoras consejeras cuando se votó en su momento por esta autoridad electoral. _____

Veo que al final del día hemos comparecido los partidos políticos a solicitar la intervención. Entonces, quiero irme por el lado económico. Una intervención de una solicitud a un notario público señor Presidente, puede oscilar entre mil y dos mil pesos la intervención, si es ahí, y si lo sacas poquito al notario, te puede costar hasta cuatro mil pesos. Entonces de cierta manera el actuar de esta unidad pues al final del día se ve reflejada. Y se ve reflejado con las actuaciones, con la fe de hechos de espectaculares, de pendones, de eventos públicos, bardeo. _____

Nomás yo les sugeriría para abonar al principio de certeza que el próximo informe ojalá nos detallaran los municipios, en los espectaculares, en los pendones, en los eventos públicos y bardeo, yo sé que a lo mejor es más trabajo ser más preciso; y ya no voy a hacer más intervención para irnos más rápido. Gracias señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna intervención en primera ronda? Agotadas las intervenciones le ruego señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. El siguiente punto se refiere al Segundo Informe en materia de Encuestas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, si existe alguna intervención en este punto en primera ronda por favor, de no existir intervención alguna continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. Levante la mano bien, porque luego no lo veo, discúlpeme usted, adelante en primera ronda. Bien, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. El siguiente punto del orden del día es el Informe que presenta la Secretaría General del



Consejo Local Electoral

Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ante el Consejo Local Electoral, correspondiente a la pretensión de personas físicas y morales de realizar Encuestas de Salida y Conteo Rápido de carácter No Oficial, en la celebración de la Jornada Electoral Ordinaria a celebrarse el día cuatro de junio...ah, discúlpeme, ¿me brinqué el seis? Discúlpeme. Corrijo, discúlpeme ustedes, ofrezco una disculpa a este Consejo, tengo aquí consignado algo equivocado y el punto... es el Informe que rinde la Presidencia del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, respecto de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de Diputados Locales, Presidentes Municipales y Regidores, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2017, en el estado de Nayarit identificada con el numero INE/CG170/2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, si existe alguna intervención en este punto en primera ronda tiene uso de la voz el representante del partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente. Aquí es donde observamos que las instituciones trabajan y hacen lo que legalmente les corresponde en esta resolución. _____

Yo me atrevería señor Presidente a que nos circulara las copias, pero alguien me dijo que esa resolución ojalá usted lo pueda constatar, esa resolución abarca cerca de cinco mil hojas, yo se la pediría y si no la quiere absorber el Instituto me la descuenta de mis prerrogativas de ser el caso, pero sería muy insistente en ese sentido, nos bastaría con un CD que nos lo pueda proporcionar señor Presidente, por respeto y porque no quiero que el Partido Verde Ecologista de México no gaste tanto papel. _____

La realidad de las cosas, esta resolución nos manda que tengamos que cumplir; nosotros en el Partido Verde Ecologista de México generamos las circunstancias de sometimiento a la ley, pues esta resolución al menos en lo que nos están circulando en el informe, es para preocuparnos para aquellos que quebrantemos los propios lineamientos que ya se encuentran establecidos. Sería cuánto señor Presidente, gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias ¿alguna otra intervención en primera ronda en este punto? en primera ronda tiene uso de la voz el representante del Candidato Independiente Víctor Chávez. _____

Representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández: Sí, muy buenas noches a todos los compañeros de esta Institución. Como representante de un Candidato Independiente sí me interesa que quede asentado que desde mi perspectiva la resolución que nos plantea es una resolución que puede estar apegada a la realidad, puede estar sustentada en normas jurídicas, en el Reglamento de Fiscalización, en todas las normas formales que correspondan, sin embargo en el fondo yo he comentado con algunos compañeros, me parece inhibitoria en la participación ciudadana como candidatos independientes. _____



Consejo Local Electoral

Creo que en muchas ocasiones se ha dicho que es la ciudadanía la que hace la democracia y la apertura a la vida democrática es través de las candidaturas independientes debe de ser congruente con las manifestaciones que se ventilan, que se dicen. _____

En el Instituto Nacional Electoral establece normas de fiscalización, normas de reglamentación, de sanción incluso para candidatos independientes a nivel nacional sin observar, sin apreciar las circunstancias jurídicas que se viven en el estado de Nayarit, sabemos que esto es conocido de todos que Nayarit es el único estado que tiene elecciones en materia de demarcaciones municipales y de regidores y sin embargo las condiciones que nos imponen los candidatos independientes o les imponen a los candidatos independientes son exactamente las mismas, es el mismo marco normativo que existe para los demás candidatos, sea para Diputados, para Gobernadores, incluso para Presidente de la República: toda una estructura, toda una organización. _____

Y desde luego creo que debe de haber mayor comprensión, debe de haber mayor congruencia en el análisis y en el estudio que se haga de las particularidades de la región. Insisto, en su momento, posiblemente se hagan valer los recursos que se tengan al alcance de la mano, simplemente lleguen a las instancias jurisdiccionales, ignoro si lo vayan a hacer o no los candidatos independientes, pero sí me parece que tendría que ser congruentes en las sanciones que a veces se imponen con los grados de participación ciudadana. _____

Es sencillo pero no es justo decir simplemente para qué intervienen, para qué se anotan si no tienen estructura presupuestal, es su culpa, quién les manda andarse metiendo de candidatos independientes si no pueden con el puesto. _____

Sí, pero no creo que sea esa la respuesta para que pueda haber un ambiente democrático, creo que la búsqueda de mejores caminos y mejores alternativas tiene que darse también, en capacitación. Y no solo una capacitación formal en donde se levante un acta y se diga ya se capacitó a los integrantes de los candidatos independientes para que sepan cómo tienen que actuar, cómo deben de llenar los formatos y cómo deben hacer los trámites incluso informáticos, sistemas de cómputo, un tanto complejos y a veces no están a disposición, ni en tiempo ni en forma previstos por la ley. _____

Y cuando se quiere acceder a ellos no están abiertos, no están aperturados precisamente por los problemas informáticos que se generan; entonces yo creo que sería conveniente que a nivel de exhortos ya que hablamos de exhortativas, este Consejo pudiera solicitar ante el Instituto Nacional Electoral que las normas reglamentarias previstas considere las situaciones que suceden en cada estado, no legisle sobre el escritorio como si todas las elecciones sean exactamente iguales y se nos tomara a todo el país en un mismo racero. _____

Creo que esto inhibe la participación ciudadana, genera inquietud social, genera inconformidad, se siente una percepción de fraude, se siente una percepción de impotencia, se siente una percepción de descontento entre muchos candidatos, algunos de ellos para regidores, se les dio 600, 800, mil pesos de financiamiento y se les está multando hasta con 80 mil pesos a algunos de ellos, 20 mil, 15 mil pesos, creo que esto puede resultar totalmente desproporcionado. Insisto, no



Consejo Local Electoral

estoy diciendo que no tengan derecho de impugnación, desde luego ellos sabrán si lo hacen o no lo hacen; pero sin embargo, es una situación que debemos de observar y que de alguna forma debemos de plantear en las instancias que corresponden, muchas gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda en este punto? en primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. _____

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: De igual manera, esta representación política le solicita a este Consejo una copia sobre la información sobre lo que acaba de pedir el compañero del Verde Ecologista, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda en este punto? en primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza. _____

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Juan Arturo Corona Preciado: Sí, igual nos adherimos a la petición de la información en medio electrónico del informe, e igual sentimos la inquietud de un Candidato Independiente referente a que efectivamente se observa que el racero lo están aplicando el 2014 el Instituto Nacional Electoral parejo. Los escenarios en nuestro país son totalmente distintos, somos un mosaico de tradiciones, de costumbres, de ideas en las que los Diputados en su momento participaron en estas discusiones pues finalmente no llevaron el sentir real de sus representados porque sí, ahora mismo estos observando que por concepto de sanciones muy probablemente se recabe más de lo que otorgó el Instituto Nacional Electoral y por medio del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. _____

Entonces sí es menester dejar constancia de que sí debe de establecerse, yo creo que el Consejo debe de tener un pronunciamiento, porque sí hubo serias deficiencias en poner a disposición tanto de todos los contendientes del proceso electoral la información suficiente para poder dar cumplimiento oportuno a la serie de obligaciones que genera el tema de la asignación de recursos públicos o privados. Es cuánto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias ¿alguna otra intervención en primera ronda? Agotadas las intervenciones le ruego señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Consejero. Ahora sí corresponde al Informe en materia... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sí, se están quemando los discos para entregárselos, pero también quiero hacer de su conocimiento en la página del Instituto nacional Electoral está publicada la resolución. Adelante por favor Secretaria. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto corresponde al Informe en materia de encuestas del proceso local ordinario 2017.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Al no haber intervenciones le ruego continúe con el siguiente punto del orden del día por favor, señora Secretaria. _____



Consejo Local Electoral

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, el siguiente punto corresponde al Informe que presenta la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ante el Consejo Local Electoral, correspondiente a la pretensión de personas físicas y morales de realizar Encuestas de Salida y Conteo Rápido de carácter No Oficial, en la celebración de la Jornada Electoral Ordinaria a celebrarse el día cuatro de junio de dos mil diecisiete, en el Estado de Nayarit. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en este punto? Al no existir intervenciones le ruego continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, el siguiente punto corresponde al Informe parcial que presenta la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre el Monitoreo de espacios noticiosos en radio y televisión para campañas al cargo de Gobernador del Estado de Nayarit, del Periodo comprendido del 16 al 30 de abril de 2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias ¿si existe alguna intervención en este punto? primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias, ojalá los señores consejeros y las señoras consejeras nos ilustraran porque ellos son los que estudian más, ¿por qué hasta el 30 de abril? No sé si hay fecha o alguna circunstancia que nos pudiesen orientar. Gracias señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Agotadas las intervenciones le ruego continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, corresponde al Informe parcial que presenta la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre el Monitoreo de espacios noticiosos en radio y televisión para precampañas de candidatos por partidos políticos y candidatos independientes a los cargos de Diputados e Integrantes de los Ayuntamientos, del Periodo comprendido del 27 de marzo al 15 de abril de 2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, si existe alguna intervención en primera ronda en este punto, al no existir intervención alguna, le ruego señora Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, el siguiente punto corresponde al Segundo Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Organización y Capacitación Electoral sobre el proceso electoral local 2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, si existe alguna intervención en este punto en primera ronda, al no existir intervención alguna, le ruego continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____



Consejo Local Electoral

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución de registro del candidato al cargo de Diputado suplente por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito X, postulado por la Coalición “Juntos Por Ti”. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, si existe alguna intervención en primera ronda en este punto, al no existir... _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Lo tengo que votar, es proyecto de acuerdo señor. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, somete a consideración de no existir intervención de este proyecto de acuerdo del Consejo Local. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución de registro del candidato al cargo de Diputado suplente por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito X, postulado por la Coalición “Juntos Por Ti”. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, es aprobado por unanimidad señor. _____

Proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, el siguiente punto corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución de registro del candidato al cargo de Diputado propietario por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito IX, postulado por el partido político Encuentro Social. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: A su consideración este proyecto de acuerdo, si existe alguna intervención en primera ronda, al no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este proyecto de acuerdo por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución de registro del candidato al cargo de Diputado propietario por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito IX, postulado por el partido político Encuentro Social. Por lo que les solicito, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, es aprobado por unanimidad señor. _____

Proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales



Consejo Local Electoral

Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias realice las gestiones necesarias para su publicación, y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, el siguiente punto del orden del día, se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución del registro de la fórmula de Diputadas por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito V, postuladas por el partido político Movimiento Ciudadano. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: A su consideración este proyecto de acuerdo, quien desee intervenir en primera ronda, de no existir intervención alguna le ruego someta a la consideración la aprobación de este proyecto de acuerdo por favor, señora Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución del registro de la fórmula de Diputadas por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito V, postuladas por el partido político Movimiento Ciudadano. Por lo que les solicito, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, es aprobado por unanimidad señor. _____

Proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación, y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, el siguiente punto del orden del día, se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba la sustitución del registro de la candidata al cargo de diputada propietaria por el principio de mayoría relativa por el Distrito XVIII, postulada por el partido político Verde Ecologista de México. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, a su consideración este proyecto de acuerdo, quien desee intervenir en primera ronda, de no existir intervención alguna le ruego someta a la consideración la aprobación de este proyecto de acuerdo por favor, señora Secretaria. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit,



Consejo Local Electoral

mediante el cual se aprueba la sustitución del registro de la candidata al cargo de diputada propietaria por el principio de mayoría relativa por el Distrito XVIII, postulada por el partido político Verde Ecologista de México. Por lo que les solicito, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, es aprobado por unanimidad señor. _____

Proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación, y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día señor, se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se designa a Consejero Propietario, Consejera Suplente del Consejo Municipal de Compostela, Consejero Propietario y Consejero Suplente del Consejo Municipal Electoral de Del Nayar, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, a su consideración este proyecto de acuerdo, quien desee intervenir en primera ronda, de no existir intervención alguna le ruego someta a la consideración la aprobación de este proyecto de acuerdo por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se designa a Consejero Propietario, Consejera Suplente del Consejo Municipal de Compostela, Consejero Propietario y Consejero Suplente del Consejo Municipal Electoral de Del Nayar, para el Proceso Electoral Local Ordinario...sí... _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Consejera ¿me permite una aclaración? En el punto primero referente al Consejero de Del Nayar, dice Consejero Presidente y es Consejero Propietario del Consejo y el siguiente sería suplente de Presidente. Nada más la nomenclatura del Consejero es Propietario, refiriéndose al nombre es De La Cruz Carrillo Francisco. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No, pero son Compostela y el Nayar, son dos. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: En el Del Nayar, Consejero Propietario. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Muy bien, señoras y señores refiero para el punto primero en el caso Del Nayar De La Cruz Carrillo Francisco quedaría como Consejero Propietario, esa sería la modificación y en este sentido señoras, señores consejeros electorales someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del



Consejo Local Electoral

Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se designa a Consejero Propietario, Consejera Suplente del Consejo Municipal de Compostela, Consejero Propietario y Consejero Suplente del Consejo Municipal Electoral de Del Nayar, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017. Por lo que les solicito, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, es aprobado por unanimidad señor. _____

Proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, el siguiente punto del orden del día se refiere al Proyecto de Acuerdo presentado por el Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual solicita que se exhorte al Secretario de Gobierno del Estado de Nayarit a colaborar con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en la entrega de información del Programa de Seguro Alimentario (PROSA). _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, tiene el uso de voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez y enseguida la Consejera Irma Carmina Cortés. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Muchas gracias Consejero Presidente, compañeros consejeros, representantes de partidos políticos, tenemos a nuestra consideración el proyecto de acuerdo que pone en la mesa el Partido de la Revolución Democrática habiendo solicitado su inclusión como un punto del orden del día, sin embargo considero que las atribuciones de los representantes partidarios no es su facultad redactar los acuerdos de los asuntos que se pretendan incluir en el orden del día en sesiones ordinarias del Consejo Local de este Instituto, ya que esa es una atribución de la Secretaría General del Instituto que deviene de la fracción VIII del artículo 88 de la ley local. _____

Los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes tienen derecho a voz dentro del Consejo lo cual dentro de una interpretación sistemática no implicaría que participen de manera activa en el diseño de acuerdos y resoluciones sometidos a seno del colegiado. Si bien pueden solicitar la inclusión de un punto en el orden del día de una sesión ordinaria, a esta deben acompañar los documentos necesarios para su discusión en términos del numeral primero del artículo 19 del Reglamento de Sesiones del Consejo Local. Este acompañamiento de documentos no implica la presentación de un proyecto de acuerdo, sino más bien, de antecedentes documentales que ilustren el tema a discutir en el seno del Consejo y que permitan formar criterio a sus integrantes y en su caso, y solo en caso que la autoridad electoral determine conveniente el dictado de un acuerdo sobre el tema propuesto, se procedería al diseño del mismo por parte del



Consejo Local Electoral

área ejecutiva correspondiente al Instituto. _____

Lo anterior en especie no sucedió, ya que el promovente acompañó un proyecto de acuerdo en el cual a manera de antecedentes y considerandos, expresa una serie de condiciones y circunstancias que no son materia del conocimiento de esta autoridad administrativa electoral que no nos consta; que de las cuales no se recibió notificación alguna por parte de la autoridad competente, por tanto no existe el acompañamiento de la documental necesaria para su discusión. _____

Consideraríamos que no es atribución del Consejo Local Electoral ejercer acciones de procuración de justicia y de persecución de delitos electorales siendo ese contexto en que se presenta el proyecto de acuerdo, donde señala que la solicitud de datos del programa social PROSA la hizo la FEPADE en labores de investigación ante un posible tipo penal. _____

En ese sentido es de considerar que no le asiste a este Consejo Local atribución de realizar exhortos o conminaciones a ninguna autoridad fuera de las materias y conforme a sus atribuciones que corresponden a este Instituto. El Consejo Local Electoral no tiene atribuciones para invadir esferas de competencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en materia de procuración de justicia, ya que el Consejo Local solo tiene atribuciones de carácter administrativo electoral en cuestiones inherentes al proceso electoral como lo señala el artículo 66 de la ley comicial. _____

Por otro lado, refiriéndome al contenido del acuerdo, llama la atención el contenido en los puntos de acuerdo, once y doce del proyecto en que manifiesta que el día 9 y 15 de mayo de 2017, en diversos medios de comunicación, se dieron a conocer audios o grabaciones en donde se escucha presuntamente al Gobernador hablando sobre el Programa PROSA. Sin embargo en el antecedente 13, señala textualmente que derivado de lo anterior es decir, de los audios o grabaciones los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, presentaron formal denuncia en contra del C. Roberto Sandoval Castañeda, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit y contra quien resulte responsable ante la Fiscalía de la FEPADE por la probable comisión de hechos de delitos electorales, la cual obra en la carpeta de investigación según su dicho, FD/FEPADE/UNAI-NAY/0002265/2016. _____

Como se aprecia el número de la carpeta de investigación tiene evoca, tiene fecha de identificación de 2016, entonces la denuncia no tiene como origen la citada grabación que hace referencia, como el mismo proyecto señala fueron en el mes de mayo de 2017; señala en antecedente 14 además, del proyecto de 18 de mayo que derivado de la denuncia antes citada la Fiscalía o la FEPADE, giró oficio requiriendo información al Gobierno del Estado de Nayarit sobre diversos temas de la operación del Programa de Seguro Alimentario PROSA, con la finalidad de integrar la documentación y análisis de su investigación. _____

De lo que se aprecia por la aseveración del promovente, que la FEPADE precisamente en labores de investigación ha solicitado la investigación que requiere por las vías que consideró adecuadas, por lo que en mi percepción al no haber recibido información de la autoridad en materia de procuración de justicia a efecto de coadyuvar con sus actividades investigadoras y no contar con elementos que permitan hacer un análisis objetivo como un principio rector de la función



Consejo Local Electoral

electoral, desde mi perspectiva nos resultaría improcedente aprobar el presente acuerdo ya aunado a que aún fuera votado de procedente el proyecto de acuerdo, no tendría efectos vinculantes de frente a la autoridad y sí pudiera ser un acto que pudiera traer obstrucción en las atribuciones que tiene la FEPADE. _____

Recordemos que los principios rectores de la función electoral entre ellos está la objetividad y la certeza, entonces ante la falta de elementos objetivos y certeros pues yo me pronunciaría en contra del presente acuerdo, muchas gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene uso de la voz, la Consejera Irma Carmina Cortés y enseguida el representante del Partido verde Ecologista de México. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Consejero Presidente. Es muy importante señalar que el artículo 104 numeral 1, inciso e) y m) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 81 fracción I, II, IV, V, VII de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, indica que son fin de este Instituto contribuir a la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el libre derecho de los procesos político-electorales dentro de los cuales, se encuentra el derecho de la observación y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo y ejecutivo, así como ejercer las funciones de la función rectora en los procesos electorales locales y velar por la veracidad y autenticidad de las elección. _____

Los artículos 98 y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Consejo Local Electoral en su calidad de órgano superior y de dirección de este Instituto, es el responsable de vigilar el cumplimiento de sus funciones constitucionales legales en materia electoral, así como velar por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad y en las actividades de éstos. _____

Por su parte en el artículo 35 fracción primera, 36 fracción III de la Constitución y los párrafos siete y dos de la Constitución General, prevén el derecho y obligación de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos de votar en las elecciones populares en los términos que señala la ley, siendo el voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible; quedando prohibido los actos que generen presión o coacción a los electores. _____

No omito señalar que términos del Acuerdo del Instituto Nacional Electoral INE/CG04/2017 y sus modificaciones en el Acuerdo INE/CG108/2017 Instituto Nacional Electoral, por el que se determina ejercer la facultad de atracción para establecer mecanismos para contribuir a evitar las acciones que generen presión sobre el electorado, así como el uso indebido de programas sociales y la violación a los principios de equidad durante los procesos electorales locales 2016-2017 en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, sostiene que dará cumplimiento a lo previsto por los dispositivos a los que ya he hecho referencia, resulta necesario implementar y en su caso reforzar una serie de mecanismos para contribuir a evitar la compra, la coacción e inducción del voto y las acciones que generen presión sobre el electorado, y en consecuencia violaciones a los principios de equidad e imparcialidad, como es el uso indebido de recursos públicos, así como la transmisión de programas sociales y sus recursos para coacciona a los ciudadanos para votar a

favor de cualquier partido político, coalición o candidatura en particular. _____

El punto de partida debe señalarse que el principio de imparcialidad que rige el servicio público se incorporaron en el sistema electoral vigente con el objeto de inferir el poder público a favor o en contra de cualquier partido político, coalición o candidatura a un cargo de elección popular, por lo que en atención al objeto antes señalado, la Constitución establece claramente en el artículo 134 párrafo séptimo, que los servidores públicos de la federación, las entidades federativas y los municipios, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos que están bajo su responsabilidad ni influir en la calidad de la competencia entre los partidos políticos. Bajo esta premisa y tomando en consideración la Ley General de Desarrollo Social, establece en su artículo primero fracción primera, que los programas sociales tienen como objeto favorecer el ejercicio únicamente de los derechos sociales, por lo que el Instituto Nacional Electoral, en dichos acuerdos deberán instrumentar la imparcialidad en el uso de los recursos públicos evitando que dichos beneficios y recursos se vinculen por cualquier partido político o se utilicen para fines distintos al desarrollo social. _____

En atención a lo anterior, para efectos de la tutela del principio de imparcialidad electoral, se considera que la ejecución y reparto de los bienes y servicios de los programas sociales con estricto apego a la ley, pueden contribuir como un indicio que los mismos no serán utilizados con fines electorales, toda vez que la naturaleza de la operación de dichos programas atiende a favorecer el ejercicio electoral. _____

En ese sentido, contrario respecto de la ejecución y reparto de bienes y servicios relativos a programas sociales que no cuenten con reglas de operación publicadas en los términos que establece la normatividad aplicable, o que no se ciñan estrictamente a la misma, en caso de que exista su publicación representa un indicio para considerar que su uso puede tener fines electorales y en consecuencia constituir la actualización de la información en materia electoral prevista por el artículo 449 párrafo primero de la Ley General de Institución y Procedimientos Electorales, así como una violación al artículo 140. _____

Adicionalmente es importante establecer que el artículo 370 fracción V, establece que la información relativa a los programas sociales, tiene que ser pública y no nada más lo que tiene que ver sus reglas de operación, sino también todo lo que tiene que ver directamente con sus padrones, no solamente la Ley General de Transparencia, sino también la de nuestro estado. Lo que implica es que la información que está requiriendo directamente la FEPADE, es una información que tendría que estar en estos momentos al alcance directamente de toda la ciudadanía. _____

En ese sentido, es importante también tomar en cuenta lo que establece directamente el acuerdo directamente del INE, en el cual establece en el punto décimo segundo: “En términos de lo previsto por los artículos 426 de la Ley General de Desarrollo Social, el Gobierno Federal debe ordenar y publicar en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de los programas de desarrollo social y los gobiernos de las entidades federativas en sus respectivos periódicos oficiales de acuerdo con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información



Consejo Local Electoral

Pública, es deber de los sujetos obligados entre ellos las entidades públicas federales y locales, publicar la información relativa a los programas sociales en sus portales de internet y la plataforma nacional de transparencia. _____

De igual forma, de acuerdo al artículo 29 de la Ley de Planeación y Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y 38 de la Ley de Planeación de Desarrollo de Nayarit, así como 16 al 18 de la Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los respectivos programas de desarrollo social así como las leyes de operación de los mismos, deberán, es una obligación ser publicados en los periódicos y gacetas oficiales. _____

Por lo que yo hago propio en este momento, es que efectivamente tiene que haber una exhortación al Ejecutivo de transparentar los programas sociales en términos del artículo 70 y no nada más que se entregue la información correspondiente a la FEPADE la cual no tendría que estar siendo requerida cumpliendo con los acuerdos GC042017 y el INE/CG108/2017, sino también se le debe de exhortar para dar cumplimiento al punto décimo segundo de los acuerdos mencionados, y es la publicación de los programas sociales no solamente PROSA, así como las reglas de operación en el periódico oficial de la Secretaría General de Gobierno, es un deber incluir los antecedentes y considerando la obligación que este Instituto Estatal Electoral tiene de darle cumplimiento a los acuerdos aprobados por el INE en ejercicio de su facultad de atracción a los cuales estamos obligados cumplir. Es cuánto, Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, tiene uso de la voz, el representante del Partido verde Ecologista de México, primera ronda. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias por las ilustraciones a la Consejera que me antecedió, sin embargo son deficientes, y deficientes vean ustedes como consejeros electorales si tienen facultades, si tienen atribuciones. _____

Primer punto, ojalá me den respuesta puntual y no agarren monte como cotidianamente lo hacen con el Partido Verde Ecologista, atribuciones y facultades son las que le exige de manera respetuosa para exhortar, atribuciones y facultades. _____

Segundo punto, voy por partes para que anoten, como es el tema, esos señalamientos que ilustraron que yo pensaba que era mesa de debate, ¡no mesa de lectura! La mesa de lectura no es aquí, la mesa de debate es aquí. _____

Tercero, aquí se hace alusión a un procedimiento de amparo, que de los cuales, ahora sí en el tema, en el estudio, en el análisis de esta aprobación o no, al final de cuentas ustedes son los que votan, nosotros en la capacidad poca o mucha tengamos venimos a orientar, a proponer y a sugerir. Hay un procedimiento de amparo de cual no nos consta que aquí exista copia de la presentación, no creo que mi amigo Fernando venga a mentir, deben de estar en interposición, no creo que venga a mentir, hay un número de expediente, no creo que venga a mentir, hay un número de Juzgado de Distrito Federal que tiene conocimiento del asunto, a ustedes les toca verificar en qué circunstancia se encuentra actualmente ese procedimiento, no lo sabemos. _____



Consejo Local Electoral

Para aquellos que no son abogados que como mi amigo Fernando es abogado, no sabemos si hay cuaderno principal o cuaderno incidental. En el incidental se referiría al cuaderno de suspensión, no lo sabemos. Pero ustedes, cualquiera que vaya a ser su decisión para tomar si lo aprueban o no, deben de verificar la autenticidad de lo que aquí en el proyecto se propone, y no lo que dijo, citó textualmente la Consejera Electoral que ya hizo un pronunciamiento. _____

Y lo entendemos ¿saben por qué lo entendemos? Porque la señora Consejera Electoral era panista... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Señor, sin alusión personal por favor. __

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: ¿Cómo? estoy con mi alegato, recordemos el proceso anterior, estaba sentada en la de Acción Nacional y lo entendemos. _____

Cuarto punto, derivado y ojalá que me digan puntualmente que no tengo la razón, con argumentos y mesa de debate, no de lectura; y cuarto, entendemos perfectamente la preocupación, nosotros le apostamos a la legalidad, pero no por apostar a la legalidad vamos a vulnerar derechos y garantías del propio Gobierno, por eso cito que se verifique, nosotros hemos dicho aquí constantemente que el Partido Verde Ecologista de México le apuesta a la legalidad, si no hay suspensión ¿para qué debaten? No hagan la exhortativa, ustedes pueden exhortan a quien ustedes gusten, ustedes son los que votan, nosotros proponemos, que hay preocupación de cuatro o cinco partidos, si es así, atiéndanlo pero vean la legalidad que no sea vulnerada, para aquellos que no son abogados hay ponderación de derechos, ponderen, ponderen los derechos. _

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No sé si le acepte la moción, ¿le acepta la moción? _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: No y me robó unos segundos, para que me los reponga. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Con mucho gusto. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Yo sí les pediría, yo sí les pediría que revisaran, que analizaran, al revisar y analizar ustedes son los que tienen la obligación de cerciorarse de la información. Yo no dudo de lo que aquí diga, no creo que nos venga a mentir sin embargo, no porque lo venga a decir él queda excluido de justificarlo. _____

Aquí cita hasta el texto de una supuesta voz, de una supuesta persona, nosotros no somos peritos, probablemente mi amigo Fernando sí, al no ser abogado, quiera aplicar la lógica; sin embargo nosotros somos respetuosos. Si es, si existe un procedimiento de amparo, ustedes pueden solicitar esa información y ustedes pueden solicitar copia certificada de las actuaciones porque nosotros como partidos políticos no somos terceros, pero ustedes como un interés general sí lo pueden solicitar, y sí pueden confirmar lo que se esté diciendo aquí o lo que no se haya dicho aquí; en ese sentido, nosotros le apostamos a la legalidad, a la ponderación de derechos, a la ponderación de derechos, si ustedes creen que se está vulnerando el derecho de los ciudadanos, pues también hay que analizarlos, si ustedes creen que se están vulnerando los derechos de los Partidos Políticos,



Consejo Local Electoral

también hay que analizarlo. _____

No es así simple y a la ligera porque mi amigo Fernando venga y nos proponga, hay formas, para este debate hay formas nos gusten o no. Aquí nos recriminaron que hay que conducirnos en los términos del propio reglamento, entonces en ese sentido yo les pido a ustedes que lo verifiquen, que lo confirmen, y si no hay suspensión yo me uno, el Partido Verde le apuesta a la claridad de este proceso, aun tengamos un 20%, un 30, un 5, un 10, eso es independiente, le seguimos apostando a la legalidad. Le seguimos apostando a que el ciudadano a esta altura ya debe estar convencido por quién votar, en favor de mi partido, de mi compañero del PRD, del PT, de mi amigo Ayón, de mi amigo Layín, de quien sea, nosotros no escondemos nada. Gracias, señor Presidente. _

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias, tiene ahora el uso de la voz la Consejera Irma Carmina. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias Consejero Presidente, compañeros representantes de partido y representantes de candidatos independientes. Pues bien, en este punto se debate el hecho de exhortar o no a aprobar un acuerdo que previamente ya se entregó elaborado, históricamente para este Consejo. _____

También históricamente está intacto, no se realizó ninguna modificación por parte de este Instituto y se presenta tal cual lo trajo el partido político. Lo más importante aquí mencionar que realmente la tarea de este órgano electoral es organizar y garantizar que las elecciones sean auténticas y que se respete obviamente la voluntad de la ciudadanía... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Le acepta una pregunta o una moción?

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Sí, claro...ah, en ese caso no. Bien, mediante estos actos de la autoridad electoral pues nos corresponde en este caso regular el funcionamiento de las agrupaciones y los partidos políticos tanto en el financiamiento público, todo lo que es la propaganda electoral, registro de candidatos, etcétera. Hay actividades que son bastante imponentes para el Instituto, sobre todo ahora en el caso que se tienen bastantes candidatos independientes y que estamos bajo otras reglas para este proceso electoral que requieren una mayor profesionalización de este órgano. _____

Si bien es cierto, nos toca planear, organizar, ejecutar, supervisar que todo las actividades pues sean efectivas y que obviamente la renovación de los poderes se realice de una forma pacífica y ordenada, que esta autoridad es elementalmente administrativa. Es muy claro, es muy clara la ley cuando divide los órganos electorales tanto jurisdiccionales como administrativos, y es importante comentar que ya es clara las actividades administrativas de este Instituto para en un momento dado tomar atribuciones de otros órganos jurisdiccionales que no nos corresponde. _____

Si bien es cierto, tenemos la facultad de emitir algunas normas, reglamentos, acuerdos, lineamientos, no tenemos la facultad de exhortar en este caso a un servidor público y en todo caso si lo haríamos tendríamos que hacerlo en forma general, también a los candidatos independientes, a todos los servidores públicos para que todos se conduzcan en el marco de la legalidad en este proceso electoral y no solamente a uno o dos actores dentro de este proceso electoral. _____

Hablamos entonces que esta actividad es elementalmente de la FEPADE, la Fiscalía Especializada



Consejo Local Electoral

que tiene realmente la facultad de prevención y persecución de estas conductas que serán calificadas como delitos electorales y es un órgano que obviamente está dotado de autonomía, está encargado de investigar y perseguir las conductas delictivas en materia electoral. Y es este órgano en particular que tiene el objetivo de atender las denuncias y perseguir los delitos en la materia. _____

Y bien, este órgano también tiene la facultad para integrar y resolver esas averiguaciones previas en esta materia electoral, por lo cual sería de una forma irresponsable para este órgano electoral interferir en la investigación que se esté realizando bajo esta averiguación y aun cuando este Instituto solicitara información acerca de esta investigación, lo más seguro es que nos fuera negada dado el sigilo que requiere esta investigación en la materia. _____

Si bien es cierto también, que la Fiscalía tiene la actuación de que esta Fiscalía no está sujeto a una aprobación, revisión, corrección por parte de otras actividades electorales, es decir que nosotros sugiramos algún actuar a esa Fiscalía que no tiene objeto hacer caso a estas sugerencias. Y bueno, es importante mencionar... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Le acepta una moción al representante del Partido de la Revolución Democrática? _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: ¿Me permite terminar la idea? Si no, se me va a...ya se me...ja, ja, ja...continúo, le comentaba que a final de cuentas esta Institución, si aún el Secretario de Gobierno aunque nosotros emitiéramos un exhorto, este no es vinculante, podemos emitir 30 ó 40 exhortos y seguiríamos exactamente en la misma circunstancia. No es necesario que nosotros hagamos este exhorto para una persona en particular, sino en todo caso tendría que ser para todos los actores políticos. _____

También es importante mencionar que dentro de este acuerdo que se presentó aquí y que bueno, está intacto, se ha manejado en el punto de acuerdo número uno, que se pide, se solicita que se acuerde exhortar al Ciudadano Roberto Sandoval Castañeda Gobernador del Estado, sino también al Secretario de Gobierno Jorge Armando Gómez Arias. Si bien es cierto en esta carpeta de investigación únicamente se les solicitó información al Secretario de Gobierno en todo caso, aquí está el acuerdo vinculando a otra persona que no está de momento implicada. _____

Por mí en este caso, el hecho que se sugiera que nosotros estamos pidiendo lista de beneficiarios en este segundo punto, y que solicitemos el monto presupuestal aprobado pues es inoperante, dado que es otro organismo en este caso, el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información quien tendría en todo caso exhortar a que esto se publicara para las instituciones que no estuvieron haciendo este papel. _____

Y en segundo lugar, quiero comentar que FEPADE el 16 de febrero de 2016 firma convenio con SEDESOL, ¿para qué firma este convenio con SEDESOL? Lo voy a citar a la letra: “El presente convenio tiene por objeto establecer y coordinar acciones entre las partes para desarrollar estrategias de apoyo en materia de blindaje electoral durante los procesos electorales locales 2017.” Es decir, FEPADE ya tiene una coordinación directa con la Secretaría de Desarrollo Social para que en coordinación y en conjunto puedan establecer aquéllos mecanismos que les permitan



Consejo Local Electoral

detectar aquéllos programas sociales que están siendo objeto de delitos electorales. _____
Por lo tanto, el que nosotros solicitemos esta información pues realmente es irrelevante, dado que la FEPADE ya tiene un convenio de colaboración para darle seguimiento a estos puntos en particular. Voy a leer un punto de este mismo convenio que dice: “brindar e intercambiar información, recabar información entre ambas partes de acuerdo a la responsabilidad, a la prevención de los delitos y en materia de blindaje electoral en las elecciones de 2017 que corresponda para que aquellas investigaciones requieran...” por lo tanto, resulta inoperante es acuerdo. Es cuánto, Consejero. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Le acepta la pregunta? _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Adelante. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Coincidimos plenamente en que la FEPADE es la que tiene la competencia para perseguir delitos electorales pero la litis para que el Gobierno del Estado no colabore con la FEPADE, mi pregunta es qué opinión le merece que el Gobierno no colabore y no le quiera dar información a la Fiscalía Especializada para investigar estos delitos electorales y la segunda pregunta es, el Instituto Nacional Electoral es con el acuerdo que leyó la Consejera Irma Carmina habla de que vean cómo los programas sociales no vayan a coaccionar el voto, y la pregunta es cómo van a cumplir si no tienen la información, cómo van a cumplir con ese acuerdo del Instituto Nacional Electoral si ustedes carecen de la información. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Bien, solamente para contestar este punto, pues yo creo que aquí el punto es lo que determine el Consejo Local y mi opinión es que hay un órgano especializado para realizar esta investigación, y es un órgano que va a determinar a final de cuentas la culpabilidad o el delito, la acreditación del delito en particular y tenemos ser respetuosos del sigilo que merece esta legislación, y en segundo lugar debe determinarse este delito o esta presunción de delito como aquí se está estableciendo, pues yo creo que también son las autoridades jurisdiccionales las que tendrían en este caso que ejercer lo necesario en esa materia, no somos nosotros quienes tenemos que vigilar...perdón, sancionar en este caso es supuesto ¿no? _____

Y las acciones que nosotros estamos realizando, en efecto como lo comentaba la Consejera Irma Carmina estamos realizando ahora sí, un exhorto en la ciudadanía, a que se abstenga por ejemplo del uso de celulares al entrar a la mampara también para tratar de inhibir la compra y coacción del voto, además de estar haciendo alguna campaña también en redes sociales y diferentes medios, para para tratar de inhibir estas conductas, y una vez más tratando de inhibir una vez más con las aplicaciones de denuncia de los delitos electorales a través de los diferentes medios de FEPADENET, FEPADETEL, también a través de la app FEPADE, entonces yo creo que la actividad de nosotros es meramente informativa y tratar de estar vigilando y estar pendiente de la organización de la elección. Es cuánto, Consejero. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, en seguida el representante del Partido



Consejo Local Electoral

del Trabajo y luego el Partido Nueva Alianza en primera ronda. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: No me tomen el tiempo porque voy a presentar dos documentales que son esenciales para establecer la litis, uno para ... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le va a tomar el tiempo ¿eh? Es primera ronda, no le hace, es segunda ronda y tercera ronda. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Pero perdón, el reglamento dice cuando se leen las documentales, no toman el tiempo, eso dice el reglamento... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sí me dice por favor en dónde? _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: No estoy muy seguro, pero yo tengo experiencia en procesos electorales y siempre que se presentan las documentales, no se corre el tiempo. Sí, ahorita se lo digo, no se preocupe pero cuando se leen las documentales no van a cargo del tiempo. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Nada más dígame donde dice en el reglamento, por favor. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Necesitamos aclarar el tiempo, paren el tiempo. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, nada más dice: "los asuntos agendados en el orden del día aprobados se discutirán en el procedimiento en tres rondas, nada más dice eso. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: No perdón, pero tiene que decir que se pueden leer las documentales como cuando leímos. A ver, cuando estuvimos discutiendo el orden del día Presidente, recuérdelo, se leyeron varias cosas... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Estábamos en el orden del día. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: ¿Y a poco marca otro reglamento para la discusión del orden del día? _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Pero ya estamos en el punto. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Por eso, pero si se aplicó en el orden del día un criterio ¿por qué me lo cambia? Es el mismo, se tiene que aplicar el mismo criterio. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Porque ya es otra cuestión, ahora es un documento. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Pero es para ilustrar, cuando se ilustra eso, es una norma general cuando uno está también en los órganos parlamentarios y pide la ilustración... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: A ver, pónganle la documental por favor, no le va a contar el tiempo. _____



Consejo Local Electoral

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Señor Presidente, qué bondadoso. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Hoy me siento generoso. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Si quiere, lean la documental en lo que preparan el audio. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Lea por favor, señora Secretaria. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Qué bondadoso. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Espero hacer lo mismo con usted cuando me lo solicite, ojalá que sea pronto porque ya mero se termina, adelante por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Tepic, Nayarit a 22 de mayo de 2017. Comunicado. Con la finalidad de informar de manera objetiva y veraz a la sociedad nayarita, se emite ante los medios de comunicación en general lo siguiente: 1) el Secretario General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nayarit promovió un juicio de amparo ante la jurisdicción y competencia en el Poder Judicial de la Federación con residencia en el Estado. _____

2) El acto de molestia que se reclama ante la autoridad constitucional, son los actos de investigación que realiza la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales consiste en los apercibimientos de rendir información fuera de sus facultades legales como titular de la Secretaría General de Gobierno, pero realizados en contra de su persona con aplicación de medios de apremio que regulan las normas procesales penales que sin duda, generan un acto que afecta a la persona y familia. _____

3) Así como también se advierte ante este órgano de control constitucional, la falta de competencia de la FEPADE ya que de acuerdo a las disposiciones legales es competente en materia federal y no estatal. Esto no es con la finalidad de entorpecer o dejar de rendir informes dentro de las carpetas de investigación, sino por el contrario el de refrendar la soberanía del Estado y la fortaleza de sus instituciones. Esperamos lo que determine el Poder Judicial Federal al respecto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, no abre el archivo, entonces vamos a continuar. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Una moción. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante con su moción. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: En el Reglamento de Sesiones de este Consejo no ve que haya de mostrar pruebas, como si fuera una audiencia. O sea, aquí son intervenciones orales, quizá es que he visto muy poco pero no recuerdo una sesión de un OPLE o de Consejo General donde se haya puesto un video, un audio. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: En el INE claro que sí. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: pero estamos en un OPLE. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Moción por favor. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Mi moción es para revisar el reglamento. ____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si en 30 segundos no abre el video, nos olvidamos del video, adelante por favor. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Yo para pedir respeto a los integrantes de este Consejo no se vale que un representante de Partido y varios consejeros no tengan orden. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Al orden por favor. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Yo le pido señor Presidente, le conmino al reglamento, yo no puedo concebir que usted permita que se lleve a cabo lo que están haciendo, permítame tengo hasta dos minutos, entonces en ese sentido yo le exijo de manera respetuosa que, ahora le tiene circunstancias disponibles a mi amigo para que nos pueda ilustrar, cuando tuvo la oportunidad, los tiempos necesarios de defender su propio proyecto. _____

Ya no es tiempo señor Presidente, ya no es tiempo, le pido que atienda el reglamento, no tenemos porqué llegar a la lectura, no tenemos porqué llegar a esa comprobación, no es audiencia señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Nada más quiero comentarle señor representante del Partido de la Revolución Democrática que su audio ya está incluido en el texto que usted pone respecto de su acuerdo. No tenemos por qué verlo, continúe con su intervención, es lo mismo. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Me hubiera gustado ilustrar para que todos entendieran. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Es textual, ya usted lo planteó ayer en el proyecto de acuerdo, por favor a sus ocho minutos. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Hay un presunto delito electoral en que se escucha la voz de Roberto Sandoval, no existe un solo desmentido del Gobierno del Estado, son hay un solo desmentido de Roberto Sandoval diciendo no es mi voz, ninguno. _____

Y hay una obstrucción de la justicia, decía la Consejera Claudia Zulema, decía una Consejera de este Consejo Electoral decía... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: También sin tono despectivo, por favor.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Yo la respeto mucho y lo digo sin ironía...que dice aquí en el Consejo Electoral que la Fiscalía Especializada es la que tiene que investigar, bueno, ya leímos el comunicado y lo que hay es un desconocimiento de rechazo del Gobierno Estatal de las facultades de la Fiscalía Especializada, es decir, están obstruyendo la justicia, claro que es de primaria. _____

El Secretario de Gobierno que fue Magistrado del Tribunal debe de saber que la Ley de Delitos Electorales es una ley general y como ley general implica a los gobiernos estatales y municipal, eso



Consejo Local Electoral

es clave en el asunto; hay otro problema, el Instituto Nacional Electoral hace un acuerdo y es obligatorio, ese sí es vinculante, los acuerdos del Instituto Nacional Electoral son vinculantes para este OPLE, los tiene que cumplir aunque no les guste, es vinculante, dice que tienen que revisar los programas sociales no se usen de manera coaccionada, para eso necesitan la información, pero ¡oh! La información que debiera ser pública por la Ley General de Transparencia la tiene ocultada el Gobernador y no se la quiere dar ni siquiera a la Fiscalía. _____

Debiera ser de manera pública e incluso todos los que estamos aquí viéramos en qué se están usando los programas sociales de manera legal, de manera democrática, sin ejercer ni incidir en el voto, eso es gravísimo además. Que digan que el Gobernador está reteniendo credenciales de elector a aquéllos que se identifiquen como opositores o que no quieran votar por el Partido Revolucionario Institucional, si no es el candidato, eso dice Cota, eso el audio que ya no me dejaron presentar aquí. Entonces, frente a ese asunto, cómo podemos hacer aquí, tener esa certeza que les mandata el INE, no tienen la información o al menos les doy una buena noticia. _____

Tiene razón alguien en este Consejo cuando dice que tienen facultades administrativas, para esas facultades administrativas no puede el juicio de amparo porque no es penal; en todos eso que ustedes piden en esa información que debería ser pública para saber que esos programas sociales se están desarrollando conforme a derecho, entonces tendrían ustedes la información porque no sería administrativa. Claro, es acuerdo que no es vinculante, tiene toda la razón y fluya para que haya un buen clima electoral y no se cometan delitos electorales. _____

No es cualquier cosa ¿eh? No es cualquier cosa que el Gobernador del Estado pida la retención de las credenciales de elector o que pida condicionar el voto a partir de un programa llamado seguro de vida a todos y que él se los da como si fuera su dinero, como si saliera de su bolsa, que compasivo este personaje ¿no? Es dinero de los impuestos del dinero de los mexicanos. Entonces, cómo van a cumplir este acuerdo si no tienen información, y tienen un problema dicen, este es un delito electoral y tiene que investigar la FEPADE y no quiere colaborar con la FEPADE porque el Gobierno desconoce las facultades de la FEPADE en este asunto y no se ocupa inteligencia. _____

Pero por qué lo quieren hacer hasta allá y quieren llevar las cosas hasta después de las elecciones, ese es el punto, pero mientras tanto se pueden estar cometiendo delitos electorales todavía ¿por qué? Porque tienen la certeza que tienen una suspensión provisional, ya lo saben y esto no es tampoco que se le opuso a la audiencia constitucional, todo eso se puede ver en la página de la judicatura y dimos las referencias precisas en nuestro escrito ¿tienen la posibilidad de hacer exhortos? Sí. _____

Ahora, es un proyecto, tenemos derecho a presentar proyectos, claro, todos los que estamos aquí consejeros como ustedes, no tenemos derecho al voto y no tenemos algunas otras prerrogativas pero somos parte de este Consejo y podemos presentar un proyecto, pero ese proyecto no es verdad revelada, ustedes lo pueden modificar, ustedes lo pueden usar en parte, ustedes presentar un proyecto alternativo. Eso está en la cancha para que se pueda definir, que no nos vengan a decir que este tema no es tan importante como para que no haya un exhorto. De que tiene facultades para el elector, bueno yo creo que está reconocido y un exhorto no es obligar,



Consejo Local Electoral

pero este exhorto mostraría que por lo menos hay una autoridad electoral. _____
Y la importancia de demostrar que hay autoridad electoral es para inhibir otras conductas delictivas, porque las ausencias, los vacíos se llenan y si no llenan este espacio, la autoridad electoral lo van a llevar este espacio pues los que confían que de aquí a la elección no nos pasa nada, entonces sí hay problema, sí hay antecedentes cómo este Gobierno ha enturbiado los procesos electorales, ya les dije donde la vez pasada, fue noticia Nayarit, por alguien involucrado en el crimen organizado y resultó ser su fiscal que recibía a los dirigentes de los partidos con tanquetas. Yo lo que digo simplemente, exhortar también porque muestra una actitud de autoridad electoral y pedirle información de los programas sociales es por una razón, porque no la encuentran en el portal como la ley determina. _____

Claro, el pedirla es pedirla e ir al INAI y a los organismos garantes de transparencia, eso es verdad pero, ustedes no pueden tener el tiempo porque no está en la plataforma pero es correcto que ante esa ausencia, ante esa omisión del gobierno es su responsabilidad tenerla para garantizar, cumplir el acuerdo que el INE sí los mandata si vincula ¿a quién? A este OPLE. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el representante del Partido Acción Nacional y en seguida el representante del Partido Revolucionario Institucional en primera ronda. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente, es de todos sabido que el Gobernador del Estado de Nayarit es un operador político más del candidato de la coalición Nayarit de Todos, de Manuel... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Le acepta una moción? _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: No. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No le acepta la moción, ah, ¿para mí? _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Es un operador político. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sin alusiones personales por favor. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Es que el que estaba en uso de la voz soy yo. Es un operador político y la verdad es ¿qué hace este Instituto Estatal Electoral? Tiene la posibilidad histórica de exhortar al Gobernador para que se conduzca con estricto apego a la ley, el Gobernador viola la ley, viola la Constitución, ya lo vimos el 2014 y es sancionado por el Congreso del Estado, el Tribunal lo ordenó, lo ordenó. _____

voy a pedir una moción y lo voy a decir porqué. Esa persona que se pone allá, el Director General Jurídico, cada vez que intervengo yo... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Por favor sin alusiones personales. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: O cada vez que interviene el del PRD, hace señalamientos despectivos, ese es su Director General Jurídico... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Por favor sin alusiones personales. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Yo le pido que si tiene algo que intervenir lo haga en la mesa, tiene facultades para hacerlo, creo que debe respetarme. _



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Lo está respetando... _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: No lo está, yo le pido que lo voltee a ver cada vez que hago uso de la voz, el ciudadano del PRD y este representante... _

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Al punto por favor. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: ¿No lo va a hacer? Porque el Director Jurídico se burla de nosotros, de mí en nuestras intervenciones. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Pero qué le está haciendo? _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Ah porque usted dejó de hacerlo, yo lo señalé... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Ya no voltees a verlo por favor. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Qué lastimoso que usted haga ese tipo de situaciones, debería de llamarlo al orden al señor, porque volviendo al punto que me lo pedía, esta representación presentó una queja administrativa, la cual se está presentando en el procedimiento especial sancionador número 52, y la verdad es que en pasillos el mismo Director Jurídico me dijo que si esa arma tan chafa era la que teníamos, esa fue su intervención, esa fue la forma como se condujo ante esta representación nada más para que lo tenga asentado, para que lo tengan como antecedente, cual yo creo debería tener una intervención mayúscula los procedimientos sancionadores por parte de un Director General Jurídico que no tiene la capacidad de lo que está haciendo. _____

Creo que el PRI está seguro de quererme coartar... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sin alusiones personales por favor. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Yo creo que una realidad de esa naturaleza pareciera que no se debe debatir, pareciera que no se pueden traer a la mesa este tipo de debates. _____

Es en este Instituto donde debe imperar el orden, tiene que imperar la colaboración de este órgano electoral para pedirle al Gobernador que apoye en estricto apego a la ley. No es posible que un Gobernador quiera representar los intereses de todos los ciudadanos, está muy mal; este Instituto fue creado para representar a los ciudadanos, para representar al pueblo, no así para representar al Gobernador. _____

Y la verdad es que es muy lastimoso escuchar aquí cada sesión, en cada sesión que le apuesta a la legalidad, cuando eso no es. Es el partido político más sancionado en la historia del país, es el partido político que ha sido nombrado como el peor partido político verde del mundo , es el partido que ejerce violencia política en contra de los integrantes de este Consejo y ustedes parece que les da igual. Entonces, yo exhorto también al mencionado exhorto en contra para que se le ponga un límite a este representante porque sinceramente ejerce una violencia en contra de ustedes y pareciera que ustedes ya lo han asimilado, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional y enseguida el representante del Partido Nueva Alianza en primera ronda. _____



Consejo Local Electoral

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Alberto Antonio Vega

Estrada: Para no hacer efecto de alusión personal que dijo por un representante de un partido político que quienes tenemos la función de representante en este Consejo, bastase Consejero con ver el artículo 99 de cuántos consejeros se integra este OPLE y el 101 para ver el procedimiento de elección de designación de consejeros, entonces yo no sé si sea un tema de ignorancia o sea un tema intencional de querer confundir y engañar con ese tipo de situaciones. _____

Claro que no tenemos las mismas facultades los representantes que los señores consejeros, tan es así que no se vota, yo al principio antes de que se aprobara el orden del día, dije que sólo iba a hablar en esa parte de esa sesión sobre la competencia facultativa de este órgano para conocer de este tema, pero lo que me parece verdaderamente delicado es que de igual manera se haya hecho uso de documentación de este órgano electoral por una persona que no está facultada para hacer eso, por eso desde un principio hablando que se asume la constitución de un delito, pues de entrada ni siquiera debió haber dado vista de este Consejo para admitirlo, por el contrario debió haber procedido en contra, en un primer tiempo. _____

Y dos, investigar cómo le hizo para obtener esa documentación que es documentación de uso exclusivo de este órgano y que no obstante que hizo uso, se filtró por llamarlo de alguna manera en algunas páginas de medios de comunicación generando confusión pensando que este era ya un acuerdo. Entonces creo que esto es más delicado todavía, yo no sé si este órgano que evidentemente lo han transgredido con el uso de esta documentación pues vaya a proceder, pudiera hacerlo, pero más allá de eso, es el principal motivo por el cual no deberían estar ni siquiera conociendo un tema que a todas luces está plagado de inconsistencias y que además hace visible que existe una comisión probable de delito. _____

Ahora bien, habiendo comentado eso, es importante volver a resaltar el hecho que se hayan leído los acuerdos, que se hayan leído lo que establece la Constitución, leyes y reglamentos, pues sí, se le dio lectura a todo, hubo quienes hicieron esfuerzos por tratar de encuadrar este acuerdo como un tema que debiera ser de conocimiento de este Consejo, pero la verdad es que ninguno de lo que se leyó existe esa situación. _____

Verdaderamente sorprendente que este Consejo permita...permita que pongan palabras y que pongan frases y que pongan acusaciones y señalamientos que a nadie nos consta en este momento, puesto que ni siquiera ha recaído una resolución sobre un tema que está apenas en la investigación de los indicios presentados, entonces me llama la atención que lo hayan presentado tal cual; porque yo no veo en los considerando que este Consejo haga sus análisis y reflexiones, simplemente lo reciben y así lo presentan. _____

Entonces la verdad es que no me quiero ir más allá con el comentario, creo que es una situación muy delicada, que el tema de los audios, que el tema de los videos han sido muchos, ha habido muchos audios y muchos videos. Pero porque esos videos se han ventilado en redes sociales, que nosotros aseguremos aquí que el Gobernador del Estado esté apoyando a través de un programa social al candidato Manuel Cota como aquí se dijo, pues sería igual que decir que el audio en donde sale el papá de Toñito Echevarría diciendo que ya viene el dinero del narco, pues diciendo



Consejo Local Electoral

que es cierto, diciendo que Toñito Echevarría tiene vínculos del narco y diciendo que Toñito Echevarría está recibiendo dinero del narco. _____

Hay un proceso, se presentó la denuncia, hay que esperar, qué necesidad tenemos de decir señalamientos que no nos consta, yo no creo en este momento, más que creer, o no creer, no tengo yo la condición para decir si es cierta una cosa o no es cierta la otra. Yo, hasta que no resuelva la autoridad competente podré decir, efectivamente, se cometieron estos delitos, pero venir a señalarlos, eso es otra cosa, y dejarlos plasmados en un documento, eso es todavía más delicado. _____

Entonces yo creo que este órgano ya lo admitió y comprendo que con el afán que no exista alguna de ser intención de coartar la libertad de poder presentar cualquier situación y de exigirla al seno de este organismo. Entiendo, lo puedo justificar esa parte, pero su aprobación no. Y más triste sería que algún consejero pretenda enmendar en este momento y presentar alguna modificación a este acuerdo para que pase, eso sí sería todavía más vergonzoso, espero y no lo vayan a hacer. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza. _____

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Juan Arturo Corona Preciado: Sigo insistiendo en la institucionalidad a la que estamos obligados, qué nos está dando a conocer la apreciación de un partido político, las deficiencias en que ha estado incurriendo este Consejo. ____

Ya nos mencionó un Consejero, que efectivamente lo que se haga aquí no es vinculante, intrascendente legalmente hablando, más ruido que lo que ha hecho la información en contra de los candidatos, no creo ¿pero qué se está dando a notar ahorita? Cuando menos yo así lo percibo. La falta de intervención de este Consejo ahora sí, no exhortar sino hacer del conocimiento más allá de que sea una publicación del Instituto Nacional Electoral de la serie de obligaciones que fueron emitidas por el Consejo General, referente ahora sí a lo que es proporcionar información y que según percibo, no se ha hecho a escasos días de que concluya esta agenda, esta jornada, yo creo que esa es la parte grave. Entonces la emisión del dichoso exhorto que si se hace o no se hace desde mi particular punto de vista, va a ser intrascendente, no va a ir más allá de lo que ya dejó de hacer y eso no debió haber sido exhorto, porque si debía estar publicada y a partir de su publicación causa obligatoriedad a las autoridades pudo este Consejo, haberse pronunciado en haberle hecho llegar la información y por lo que veo no se ha hecho, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? En primera ronda el representante del Partido del Trabajo y enseguida la Consejera Ana Georgina Guillén. _____

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Sí, de nueva cuenta esta representación política le hace una pregunta al Presidente. Presidente, con todo respeto, ¿este Consejo Electoral es autoridad responsable ante este amparo que se promovió? _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No. _____

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Entonces este



Consejo Local Electoral

Consejo sí puede exhortar porque no tiene ninguna limitante, pude exhortar al Gobernador, sí puede. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz la Consejera Ana Georgina Guillén. _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Precisamente cuando tomamos protesta que prometimos guardar y hacer guardar la Constitución Política y la Local, y las leyes que de ella emanen; así que en ese sentido desde el inicio de las funciones, hemos establecido un compromiso institucional para que así sea. _____

Creo que no sólo nuestro organismo público ha estado preocupado por esta situación, sino que el Instituto Nacional Electoral desde el año 2015, desde febrero de 2015 con un primer acuerdo el 67 solicitó el apoyo y la colaboración de aquellos que fungían como titulares del ejecutivo federal, sobre los ejecutivos locales, presidentes municipales, jefes delegacionales para garantizar precisamente que la distribución de los bienes y recursos de los programas sociales se apegaran a su objeto y a sus reglas de operación evitando en todo momento su uso con fines electorales en el marco del proceso electoral federal y en los procesos electorales locales del 2014 y 2015. _____

Nayarit no había entrado en los puntos que estaban marcados en la reforma por lo que este acuerdo no surtió efecto y los casos que se tuvieron han sido también históricos a nivel nacional, lo recuerdo e incluso mencionados porque fueron una de las preguntas que a mí me hicieron los consejeros nacionales en mi entrevista para este proceso. Es clara la preocupación del INE en el 2017 con este nuevo acuerdo el INE/CG04 porque se determina precisamente ejercer la facultad de atracción para establecer mecanismos que contribuyan a evitar acciones que generen presión sobre el electorado, así como el uso indebido de los programas sociales y la violación a los principios de equidad y de imparcialidad durante los procesos electorales en los cuales está el proceso de Nayarit. _____

Como Consejo, tenemos las atribuciones y facultades para pronunciarnos en este tema en nuestra calidad de órgano garante del proceso electoral; tenemos la atribución tendiente a asegurar el debido cauce de los comicios, sustentado en el artículo 86 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit que precisamente contempla atender lo relativo a la preparación, desarrollo, vigilancia electorales, dictando los acuerdos necesarios para el cabal cumplimiento de la ley. Como parte de este cuerpo colegiado y en nuestra calidad también de órgano garante del proceso electoral se tiene la atribución de realizar y dictar las acciones tendientes para asegurar este debido cauce que estamos mencionando sin perder de vista los principios rectores de autonomía, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad que nos permiten asegurar que los procesos electorales cumplan con los propósitos que son la vía, la cual la ciudadanía pueda manifestar su voluntad. _____

Los programas sociales son formas precisamente que el gobierno tiene de apoyar a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, algunos programas servirán para garantizar ciertos derechos como es la alimentación, la salud, la educación; pero es importante que no exista con ellos ningún lucro electoral, ni condicionarlos al apoyo de ningún partido político o candidato,



Consejo Local Electoral

ya que como se afirma son programas sociales cuyo único fin es precisamente, garantizar los derechos de los ciudadanos en estas condiciones. _____

El uso ilícito de los programas sociales, derivan faltas a la legislación precisamente en forma administrativa, y sabemos precisamente que no somos autoridad en este punto, sin embargo el exhorto es precisamente una forma de dar transparencia a los hechos que se han derivado de estas publicaciones y de estas grabaciones y audios que ya han sido mencionados. El exhorto es una invitación para que puedan acreditarse o no los hechos, porque mientras no se tengan los elementos la ciudadanía estará incierta y formará su propio criterio, estando en duda la posibilidad que formen sus propias conductas ilícitas en cuanto al uso indebido de los programas sociales como PROSA y otros más, de los cuales al estar nosotros enterados, no podríamos ser omisos en identificar o incluso denunciar. _____

Es importante considerar que la transparencia es una obligación del Estado para dar a conocer toda la información con la que cuenta. Efectivamente y seguramente, el exhorto no tiene ninguna vinculación, el exhorto es una invitación a la transparencia y a la legalidad y eso es a lo que estamos nosotros no apostando, porque creo que no debemos apostar a la ley, debemos hacerla cumplir y que se cumpla precisamente como debe de ser. Es cuánto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias ¿alguna otra intervención en primera ronda? En primera ronda tiene uso de la voz el Consejero Sergio Flores Cánovas. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias Presidente. Pues efectivamente a lo mejor aquí se está mal interpretando algunas posturas, evidentemente bueno al menos yo, y me imagino también todo el órgano colegiado, queremos hacer valer la legalidad y estamos a favor que se sancionen los delitos electorales. Sanciones que incumplen con el 134 de la Constitución, el 221 de la Ley Electoral, 449, 209 de la LGIPE; los programas sociales si se utilizan con fines electorales para coaccionar el voto, para ejercer presión sobre el voto, para coaccionar el voto, que se sancione y se lleve a sus últimas consecuencias a quien lo haga, lo que pasa es que hay que agotar un procedimiento jurídico, judicial y determinar si hay esos factores ¿no? _____

Y además hay instancias para ello, y por más que he buscado en el marco legal no le corresponde o no aparece esa atribución asignada al OPLE, o al Consejo Electoral Local. Y podemos buscar, hurgar la ley, rascarle, volver a hojearla, ver todas las ediciones de la Constitución, las ediciones que hay publicadas de la LGIPE, de seguro que no va a aparecer esa atribución de atender delitos electorales, no va a aparecer porque no está asignada al OPLE esa atribución y bueno, están claras las atribuciones, no son para interpretarlas, porque luego nos ponemos muy creativos, muy finos, interpretando lo que quiere decir, lo que indica la ley pero no está para interpretarla, o sea está claro que el órgano electoral local no tiene atribuciones de atender, sancionar, investigar, o cualquier otra acción relacionada con delitos electorales. _____

Entonces no me parece que este órgano que está en este Consejo sin entrometerse en esa situación que es pues de dos partes ¿no? De la FEPADE en su momento y del supuesto infractor, no sé. Entonces hay que atender lo que dice la ley, atender a la legalidad y a la objetividad, que



Consejo Local Electoral

son principios que debemos hacer valer. _____

La práctica de compra de votos, de utilizar programas sociales o político-electorales, pues es una práctica muy mezquina y un lastre para el entorno político mexicano y queremos que se elimine, que se corte, cortar ese lastre ¿no? Acabar con él, entonces ya hay instancias dedicadas a ello y pues esperemos que se pueda sancionar y aplicar la ley en ese sentido. Vigilar no es exhortar, son palabras totalmente distintas en su significado y el OPLE lo que pretende hacer es vigilar y observar todo lo que acontece en el proceso electoral pero tampoco hay que extralimitarnos y meter ahí como no queriendo la palabra exhortar también dentro de lo que es observar o vigilar. No podemos invadir otras esferas, otras atribuciones, eso aquí ya se ha dicho, se ha intentado aprobar acuerdos donde vamos más allá de la ley, o pretender incluso legislar, eso no nos corresponde y tampoco nos corresponde atender delitos electorales, porque en ese caso si ahora exhortamos en este caso, pues entonces habrá que exhortar no tengo el dato, pero habrá no sé, veinte delitos electorales en proceso, veinte carpetas de investigación en la FEPADE, hay que hacer veinte exhorto entonces, o sea, no nos metamos donde no nos corresponde... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Me permite una moción? _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: No, todavía no, al final. No nos corresponde meternos en delitos electorales y finalmente hacer cumplir la ley, pero la ley es una obligación, no una recomendación, no es una sugerencia. La ley está para cumplirse es una obligación. No veo sentido al exhorto por falta de competencia y atribuciones de este órgano y porque bueno, la ley está para cumplirse, no es una opción, no es una sugerencia el cumplimiento de la ley. Es cuánto. _

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Le acepta una moción? _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias Consejero, la verdad es que estamos pidiendo, va la pregunta, estamos pidiendo un exhorto en este caso que no es como los demás casos, a menos que usted me diga que usted conoce que en otros posibles delitos electorales se haya amparado la autoridad para no colaborar con la FEPADE, o ¿usted conoce que en otro delito electoral como es que exista información que deba ser pública y sin embargo está oculta por el Gobierno del Estado? ¿Usted ve que hay otros delitos electorales como este en el cual no se da información a la FEPADE y hay un amparo para negar información a la FEPADE, y hay información que requiera tener este Instituto Electoral porque por ley es pública y sin embargo se niega? ¿Usted ve igualdad de otros casos? Se presenta este exhorto porque es un caso particular, porque hay un amparo y porque se oculta información que por ley debe de ser pública de los programas sociales y no es así. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: No tengo conocimiento, sin embargo entiendo que todos los delitos electorales están sometidos a un procedimiento jurídico y si nos metemos a fondo de cada carpeta de investigación, seguro habrá una irregularidad en el procedimiento o una omisión, tendríamos que exhortar en todos los casos y efectivamente, lo que está sucediendo en caso en concreto, al que nos lleva a este tema, pues así de vista inicial, con los elementos que tenemos parece que no se está dando cumplimiento a la ley, o se intenta no dar cumplimiento a la ley. Bueno repito, está la Fiscalía Especializada para entrar ahí en acción, no el



Consejo Local Electoral

OPLE, no el órgano electoral que es una autoridad administrativa. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? Segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias señor Presidente, pues hoy noto desesperación, desesperación y hacen responsable a todos al pobre de mi Director Jurídico lo están haciendo responsable de que lo miró feo, qué barbaridad, sorpresa me llevé, sorpresa me llevé. La calidad de un representante no puede hacer responsable de circunstancias a personas ajenas a esta instancia, sorpresa me llevé. Sin embargo lo entiendo, hasta hoy salió que mi partido político es el más sancionado, no lo sé, posiblemente, pero mi partido político no tiene un gobernador en la cárcel y sería abundar, abundar y sacar, y ese no es el tema amigos, sin embargo estamos expuestos al debate. Nosotros seguimos diciendo le apostamos a la legalidad ahorita ya aquí en intervenciones nos dijeron que hay una suspensión provisional y nos la omitieron, nosotros no investigamos, nosotros generamos condiciones de convencer al ciudadano para que vote por nuestro instituto político, ¿complicado? Sí, pero más complicado es investigar un procedimiento de amparo que ni siquiera somos parte que de entrada el personal de ese Juzgado nos va a rechazar. Hay desesperación, me quieren hacer responsable porque mi partido político ha sido sancionado, ¡bueno! Hoy nos hicieron responsables de violencia en este Instituto, qué barbaridad, ahora resulta que yo soy responsable, ilógico, incongruente, es respetable porque respeto al representante que hizo el señalamiento. Sorpresas que da la vida. _____

Acusaciones graves o no graves, yo les pediría háganlas en la instancia correspondiente, no nos vengan a confundir, es más, no nos vengan a quitar el tiempo en asuntos que no nos competen. Un asunto señor Presidente de competencia es el estado reducido del Consejo Municipal de Tepic con 57 representantes que no caben, me voy a permitir las condiciones para sacarlo en asuntos generales, háganlo. Ese sí es un tema importante que deben llevar a la mesa y yo no digo si es cierto o no es cierto lo vienen y nos proponen, hay instancias correspondientes que están encargadas de sancionar los delitos; si el señor Roberto Sandoval es responsable allá que lo diga la instancia correspondiente, aquí ya se dijo que es un operador político sin sustentar. _____

Entonces pero tampoco yo me voy a poner a decir no es cierto, sí es cierto, es más, ni lo considero, como que no lo escuché, me entró por un lado, me salió por el otro, como no tiene relevancia con el proyecto de solicitud que hace mi amigo Fernando y sin que sea alusión personal. _____

Hay que cumplir la ley, aquí viene IEEN, IEEN, no dan respuesta a los señalamientos que literalmente uno expone, estoy de acuerdo que cada quien defiende su manera de pensar, su manera de actuar, su manera de interpretar que es vital; esta es una mesa de debate en el cual cada uno expone su circunstancia, pero hagámonos responsables de los propios actos, yo me hago responsable de mis actos, yo no soy responsable porque me vio feo el Director Jurídico, yo me hago responsable de lo que yo digo, de lo que yo expongo, de lo que yo propongo, de lo que yo sugiero y apegado a la legalidad. Si ustedes creen que cometí alguna irregularidad también los



Consejo Local Electoral

invito a que lo hagan, lo denuncien ante las instancias competentes me espero a mi próxima intervención, gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz la Consejera Irma Carmina Cortés. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Consejero Presidente, efectivamente, acabo de concordar con un punto que acaba de comentar la Consejera Claudia, no es alusión personal, nada más como referencia, en el sentido de que efectivamente la exhortativa que en un momento dado el punto que se está tratando aquí, tendría que ser no nada más al Ejecutivo del Estado, sino a todos aquellos que manejan programas sociales que es la situación directa que se está viendo y que es la falta de lo que es la no transparencia. _____

Y es importante también señalar que al momento que el Instituto Nacional ejerce la facultad de atracción, lo que hace específicamente es que él hace la interpretación directamente de en términos del artículo 41, apartado C, base V, del artículo 41, se entiende por atracción la atribución del Instituto de atraer a su conocimiento cualquier asunto competencia de los organismos locales, es decir es blindaje electoral y en esta forma es competencia de los organismos electorales locales, cuando por su trascendencia así lo determine o para sustentar un criterio de interpretación. _____

El criterio de interpretación que realiza el Acuerdo CG04 y 108, es que cuando no se cuente con reglas de operación y padrones debidamente publicados en las páginas de transparencia y en los periódicos oficiales que es la obligación que tienen los entes obligados, se considerarán indicios de que está siendo utilizados como programas de carácter electoral; y aquí es importante también señalar que esto no es un asunto de dos, esto es un asunto de interés colectivo que nos importa a todos y a cada uno de nosotros y yo creo que sí es importante escudriñar el sentido de la ley, porque el Instituto debe de conocer de las infracciones al incumplimiento del principio de imparcialidad establecido en los artículos 134 y como lo señala la Ley Electoral del Estado de Nayarit donde señala que también es una infracción a la ley la utilización de programas sociales de los recursos en el ámbito federal, estatal, municipal con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato. _____

Y en este sentido, la facultad de atracción que ejerce el INE nos señala que si no hay reglas de operación claras y publicadas, se tiene que entender que están utilizadas con carácter electoral. Yo sí considero que no nada más tendría que ser parte de este acuerdo donde tenemos facultades de proponer ya sea propuesta modificatoria como consejeros, el que no nada más fuera exhortado el propio Ejecutivo del Estado, sino cualquier autoridad que esté manejando también los presidentes municipales los programas sociales y que también no estén publicando directamente lo que son las reglas correspondientes. _____

Es importante que no eludamos la responsabilidad que tenemos como integrantes del proceso, si esto es notorio, que son evidentes lo cual no podemos cerrar las puertas y en este caso, sí tenemos que en su momento, establecer las condiciones para evitar la compra y coacción directamente del voto, y que se cumpla la exhortativa de hacer cumplir la ley, la exhortativa de



Consejo Local Electoral

cumplir con el Acuerdo CG108 que era que estuviesen los padrones debidamente publicados, que estuviesen las reglas de operación y cuando las reglas están claras es evidente. Se puede dilucidar si existe o no existe intención de utilizar un programa social con fines de carácter electoral. _____ Hoy en día está el cuestionamiento social, tenemos que darle respuesta al cuestionamiento social, si están siendo utilizados, y tenemos las facultades y yo lo voy a decir, no sería el primer organismo que emitiera un exhorto a un Ejecutivo del Estado, ya lo hizo el organismo electoral de Veracruz incluso con toda, estuvieron unánimemente no nada más consejeros, sino también representantes de los partidos políticos al estarse vulnerando la autonomía del organismo electoral por la falta de la entrega de los presupuestos correspondientes. No es un asunto de dos, es un asunto de intereses colectivos que nos debe interesar a todos los que estamos directamente en esta mesa y no cerrar los ojos y realizar los exhortos correspondientes y efectivamente, no nada más el Ejecutivo del Estado, tendrían que estar todas las autoridades que manejen recursos públicos pero también es importante debemos de señalarlo que efectivamente, quien tiene la facultad de conocer no tendría que estar hoy requiriendo ninguna información al respecto si se estuviera dando conocimiento a la ley, como es el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que establece que todo tiene que ser público e incluso las partidas presupuestales que tienen... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó su tiempo, muy bien ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias Consejero Presidente, yo nada más para hacer una aclaración respecto a los puntos de acuerdo que emite el INE/CG04/2017, dice: “Primero. Se ejerce la facultad de atracción para el establecimiento de mecanismos para contribuir a evitar acciones que generen presión sobre el electorado, así como el uso indebido de programas sociales y la violación a los principios de equidad e imparcialidad, durante los procesos electorales de los cuatro estados. _____

Segundo. Se aprueban los siguientes mecanismos para contribuir a evitar los actos a que se ha hecho referencia en el considerando 2 del presente Acuerdo, durante el desarrollo de los actuales procesos. Los mecanismos son: Con el objeto de prevenir la coacción o presión en el electorado, se ordena reforzar la difusión de los siguientes enunciados, orientados a prevenir, atacar y, en su caso, contribuir a erradicar las posibles prácticas de compra y coacción del voto. Algunos enunciados son el voto es universal, libre, secreto, directo, etcétera, nadie te puede coaccionar un programa social por tu credencial a cambio de tu voto, etcétera. _____

Però la indicación de los acuerdo es que reforcemos la difusión de los enunciados, no que pidamos información respecto a los programas sociales que se están realizando, es una acción preventiva de refuerzo en el sentido de construir una ciudadanía más informada, ese es el sentido de este acuerdo y no como de repente pareciera que nos está obligando a pedir información, a pedir datos, listas, incluso hasta pareciera, sancionar; no es así. _____

Exhortar también, y no quería mencionar pero a no hacer uso del logotipo del Instituto, porque



Consejo Local Electoral

este logotipo estuvo en una red social antes de que estuviera presentado este acuerdo aquí en este Consejo, si se filtró quiero pensar involuntariamente a una red social como un acuerdo que era aprobado, pues pueden surgir muchos documentos que ponen en entredicho la actuación de este Consejo y de este Instituto, hay logotipos que pueden usar cada quien en sus respectivos ámbitos, incluso sin necesidad de que trajera el proyecto el logotipo. En un dispositivo electrónico que pudiera portar, entonces aquí se lo ponemos ese logotipo; lo digo con todo respeto, pero pareciera que las cosas se están tergiversando y pareciera que este tema es para subirlo a una palestra y no realmente con el objetivo que se dice tener ¿verdad? _____

No quiero intervenir más, es una intervención de polémica, nada más aclaración porque ese acuerdo a lo que nos exhorta es a reforzar la difusión de esos enunciados que fueron aprobados por el INE, muchas gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Socialista y en seguida la Consejera Claudia Zulema Garnica. _____

Representante del Partido de la Revolución Socialista, señora Modesta del Rocío Vázquez Rivera: Muchas gracias, si bien es cierto, he escuchado a los compañeros consejeros y representantes de partido que no estamos aquí efectivamente para juzgar al Ejecutivo, si bien es cierto no es nuestra facultad, es facultad del Consejo pero sí concuerdo con que debiera de emitir un exhorto, una pronunciación en ese sentido, y efectivamente no solo el Ejecutivo, sino a aquellos funcionarios tanto del gabinete estatal como federal, para para que se conduzcan, porque efectivamente si bien es cierto existe el delito electoral que la FEPADE es el facultado para determinar si está cometiendo un delito o no, pero también es facultad del Consejo emitir un pronunciamiento. _____

Mucho en el pasado hemos visto, hemos criticado o hemos caído en el Consejo hacer caso omiso de lo que pudiera pasar y se pregunta al Consejo que no existe un pronunciamiento de la ciudadanía o una denuncia del ciudadano y hoy pues existe una solicitud a través del representante del PRD y bueno, estoy de acuerdo que exhorten al Ejecutivo y vuelvo a repetir, no solo al Ejecutivo, sino a aquellos que estén dentro del gobierno federal y estatal, en ese sentido y yo creo que no nada más en el Consejo, aquí del IEEN, sino a través del Consejo Local del IEE para que quede una evidencia. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias, ahora tiene el uso de la voz, la Consejera Claudia Zulema Garnica. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias Consejero Presidente, si bien es cierto, pues este proyecto que se presenta aquí ya nos hemos posicionado al respecto, sí es importante mencionar que un posterior acuerdo que emitió el Instituto Nacional Electoral el INE/CG108/2017, hace una ampliación precisamente a este acuerdo de que está en cuestión ahorita, el CG04. _____

En esta emisión creo que es importante mencionar que durante los procesos electorales, pues los programas sociales no se suspenden y bueno, también es importante mencionar que atendiendo a



Consejo Local Electoral

los principios de imparcialidad y neutralidad que deben observarse en los procesos electorales, los beneficios de los programas sociales no pueden ser entregados en eventos masivos o en modalidades que afecten el principio de equidad en la contienda electoral; y bueno, esto es una parte muy importante o es la parte más importante de este acuerdo y a la que este Instituto está obligado a difundir. Creo que eso sí es lo importante de este acuerdo que emitió el Consejo General, que toda la población sepa de estas disposiciones. _____

Y en ese tenor, nosotros como Instituto vigilante de estas actuaciones es nuestra obligación difundirlo, que la ciudadanía esté informada en que su voto obviamente no sea coaccionado y que vote en una total libertad este próximo 4 de junio. Yo creo que ya en resumidas cuentas el cuestionamiento social que se pueda hacer con respecto a algunos u otros delitos electorales, no vamos a ser nosotros quienes vamos a sancionar en ese aspecto y como no vamos a resolver tampoco en ese sentido, pues entonces nos corresponde realmente, lo que realmente nos corresponde es difundirlo, es lo que tenemos que hacer y hacerlo bien. Es cuánto Consejero Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Ter...segunda ronda ¿de dónde? Es que ya está impreso en el acuerdo, ya todos tenemos el acuerdo. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Está bien, lástima, porque hubiera sido muy ilustrativo ver lo que está diciendo Sandoval, porque creo que todos lo escuchamos la petición incluso de retener las credenciales de elector y condicionar los programas sociales con todas sus letras y de eso no hay ningún desmentido. _____ ¿Pero cuál es la gravedad del asunto? Hay un conflicto de interés en el amparo ¿cuál es? El Gobernador está siendo indiciado por delito electoral y usa a las instituciones, usa la Secretaría de Gobierno para no colaborar con esa investigación para protegerse a sí mismo, usa las instituciones para protegerse de una investigación en su contra, eso se llama conflicto de interés ilimitado, está usando su cargo institucional para cubrirse él personalmente, está usando al Estado como estructura para cubrirse personalmente; eso es verdaderamente pernicioso, ahora sí que parece confesión de parte, porque lo están investigando y no quiere colaborar con la instancia. _____ Y aquí hay un consenso ¿eh? Que el consenso es que la FEPADE sí es competente, nadie ha dicho que la FEPADE no es competente, es más, hasta aquellos que están en contra del exhorto reconoce que la FEPADE es competente, menos el Gobierno del Estado que está obstruyendo la acción de la justicia, entonces hay un tremendo conflicto de intereses, pero bueno hay un conflicto de interés habla muy mal del Gobernador y qué con el proceso, está obstruyendo la investigación de delitos electorales que tiene que ver con la malversación o el mal uso de programas sociales, algo que ustedes deberían estar vigilando que esto no sucediera, ¿con qué? Con la información pública, pero el Gobierno solo obstruye la acción de la justicia electoral sino que también, no da la información que requiere para saber que se están usando los programas sociales sin coartar el voto, porque es cierto, es que no queremos suspender los derechos sociales. _____ Claro, este acuerdo se hace en el presupuesto que la información está siendo pública y como es



Consejo Local Electoral

información pública podemos cerciorarnos que está bien, pero aquí no, aquí la información es opaca, no se da la información que debiera ser pública por ley y además se obstruye al órgano que debiera investigar esto, que es la FEPADE. Entonces yo lo que les pido es que no sean mirones de palo, está afectando el proceso electoral, no sean mirones de palo, es cierto, nadie está diciendo aquí que incluso se convierta en investigador, no queremos que investigue el Instituto, no queremos que juzgue el Instituto, lo que queremos es que el Instituto exhorte a las autoridades a no obstruir a la justicia y a que dé a conocer la información que por ley debe de ser pública para que eso de garantía que no se estén usando los programas sociales con los fines que explícitamente ha dicho el Gobernador que insisto, no ha desmentido que es su voz. _____

Claro que el Gobernador tiene problemas más graves de los nueve años, más la tercera parte y la multa, la verdad es que tiene otros problemas más graves que este, sinceramente. Y que el PRI quiera sugerir que por una grabación quién sabe de qué, la oposición que está vinculado al narco, perdón que así lo diga, cuenta solo, no les quiero decir dónde está el Fiscal que tendría que estar combatiendo precisamente al crimen organizado, dónde está y por qué razones está en Nueva York en este momento con el Chapo Guzmán por cierto. Eso es lo importante y aquí creen que lo importante es el logo, ¡ay qué terrible, el logo! Consejeros electorales, yo sé que aquí los usos y costumbres no es soltarlo, está bien, no vamos a romper sus usos y costumbres, va a ser. Pero si alguien cree que no tenemos derecho, claro, tenemos derecho, vaya al tribunal y díganos si el logo va acá, pero entonces lo importante, la utilización del logo es lo importante y no el mal manejo de los programas sociales para coaccionar el voto. No al atentado al libre voto, no al atentado a la equidad en la contienda, no a que le quiten el derecho de votar a la gente, porque va a votar por el PRI, eso es lo verdaderamente grave, ante estos hechos, somos mirones de palo. _____

No tenemos nada qué hacer, por qué no el exhorto a que simplemente se colabore con lo que todos estamos de acuerdo que es la competencia para investigar ese tipo de casos y para que la información que debiera ser pública y todo debiéramos tener y ustedes también y nosotros, que sea pública ¿no? Por qué, porque eso da certeza electoral y también como bien se dijo en el acuerdo del INE, eso es un punto fundamental sobre la equidad en la contienda. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional en segunda ronda. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente. Efectivamente, lo que se está discutiendo aquí es exhortar al Ejecutivo del Estado a que rinda esa información, no está a discusión, en ningún momento hemos puesto a discusión que se tenga que investigar el delito, que nosotros tengamos que hacer la investigación o que nosotros en todo caso tenemos que hacer la sanción, o que tengamos qué en un momento dado tengamos que ponerle la sanción por algún delito, este no es el punto. _____

El punto que estamos tratando nosotros aquí es que el Gobernador está haciendo uso de un programa público y que ese uso de un programa público se presume que lo está haciendo con fines electorales, esa es la primera pregunta. _____

La segunda, es que efectivamente al tener conocimiento de esta presunción, la FEPADE le requiere



Consejo Local Electoral

una información que tiene que ser pública y la deberíamos todos o por lo menos, la debería tener esta autoridad electoral en este sentido al no tenerla, la FEPADE le requiere la información y él se ampara, entonces lo que nosotros tenemos que hacer, es exhortarle precisamente al Poder Ejecutivo a que contribuya con las investigaciones, el que nada debe, nada teme, esa es la lógica ¿no? Ese es el dicho, en consecuencia yo creo que este Instituto tiene que adoptar ese exhorto, tiene que solicitarle al Ejecutivo, exhortarlo a que efectivamente haga pública toda la información con la finalidad efectivamente de saber si el recurso, el programa social que está ahorita ejecutando, lo está haciendo conforme a las normas de operatividad. Ese es el tema, porque si lo está haciendo, entonces no hay delito que perseguir. _____

Pero si no lo está haciendo, yo creo que la FEPADE va a tener mucho trabajo en ese sentido, pero la idea es esa, es exhortar al Poder Ejecutivo para que haga pública esta información para que contribuya con la justicia, para que contribuya con las investigaciones y si se tiene que sancionar a alguien, pues se va a hacer en el ámbito del ejercicio de sus atribuciones. No le estamos desde ahorita sancionando, no le estamos pre acusando, lo que estamos haciendo es pedirle que apoye a las investigaciones que está realizando la FEPADE. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Alberto Antonio Vega Estrada: Muchas gracias, señor Presidente, señores, señoras consejeras y representantes de partidos políticos. No se puede ser representante de la legalidad cuando no se respeta la ley, a todas luces queda más que claro, éste no es un tema de competencia de este órgano electoral, y cuando una autoridad se extralimita en el uso de sus facultades viola la ley. _____

Tampoco puede venir alguien aquí a hablar de legalidad cuando recurrentemente está y lo dejo en presunción violando la ley, porque la utilización de material o documentación pública sin tener las facultades y atribuciones para hacerla son del INE, porque la usurpación de funciones al realizar un proyecto que no tiene competencia hacerlo y firmarlo, es una usurpación de funciones, ostentarse con un cargo público que no tiene, también tiene la comisión de un delito, entonces venir aquí a pedir legalidad cuando no se cumple la ley, eso no congruente ni ético. Además de eso, es importante señalar que aquí este Instituto debería de tomar cartas en el asunto, porque insisto, esa reiteración de conducta no puede quedar nada más así, como dicen por ahí, no sean mirones e palo, yo creo que fue el llamado que le escogieron. _____

Entonces hay muchas presunciones decisiones que ya están, ¿por qué nosotros queremos dar por hecho situaciones que no han sido resueltas por la autoridad que compete. _____

Yo verdaderamente hago un llamado a este organismo, a que no se preste a una situación que es producto de una desesperación y lo entiendo. No entiendo que haya consejeros me parece sorprendente, que haya consejeros en la misma desesperación cuando al ser imparciales pues no tendrían de qué preocuparse cuando políticamente esté aconteciendo dentro de las campañas electorales, entonces en ese sentido yo hago un llamado a este organismo que no le vayan a hacer



Consejo Local Electoral

una enmienda a algo que de origen viene viciado, de origen viene viciado; yo seré muy respetuoso de lo que este Consejo en una sesión extraordinaria, ordinaria o como la quieran ustedes denominar realicen los exhortos que ustedes quieran ¿sí? Pero que sea en una parcialidad. _____ Porque es evidente el destino que se le quiere dar a este acuerdo y es un destino mediático para incorporarlo como una táctica de una estrategia política de una coalición, entonces ese es el destino, yo creo que queda claro, no nos podemos llamar engañados el día de mañana de que no sabíamos para qué se quería se aprobara esto, eso se quiere mediatizar, ya se le intentó y hubo quienes se confundieron porque vieron el logo de una Institución seria y respetable, pero que alguien no la respetó. _____

Entonces yo creo que desde ahí, no es el *logotipito*, no. Es lo que representa y es a quien representa este Instituto, entonces yo lo dejo en la mesa el tema y a consideración de todos ustedes. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias ¿alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda? En tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza. _____

Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Juan Arturo Corona Preciado: Presidente, ya se dijo que tenemos fundamentalmente una premisa, en el momento que aceptamos el cargo de consejeros, diferentes obligaciones, protestamos cumplir y hacer cumplir la ley ¿qué observo yo en esta circunstancia en lo que ahora mismo se debate? Primero, por parte de un partido político o coalición empuja un proyecto con fines que ya han sido aquí manifestados. _____

Pero qué observo en el tema legal, cumplir y hacer cumplir la ley. Qué determinó, porque aquí han sido lecturas, por favor ubíquenme, el Consejo Nacional de INE en sus famosos acuerdos, que se observara si se estaba cumpliendo por parte de los obligados, a dar difusión a toda la serie de información necesaria de cara a informar quien tiene que estar informado, la ciudadanía en general. Alguien debió estar observando y yo creo por parte de este Instituto si la información a que aluden los acuerdos del Consejo General de que efectivamente estaba en los escenarios que debía de estar, evidentemente no se hizo. _____

Ahora lo que de alguna manera se presenta, queda parcial contra lo que va la obligación aún vigente, todavía estamos en proceso electoral, ¿de qué? De que al darse cuenta que la información no está donde debe de estar, el tema de los programas sociales, alguien debió haber exhortado en primera instancia, o ir más allá. Obligarlo a que se imponga porque es una obligación de ley y no se hizo. Y ahorita estamos debatiendo una circunstancia mucho más acotada en términos de ley, la Fiscalía tiene medios de apremio mucho más exigibles lo que le está requiriendo a una autoridad y hay responsabilidades civiles, administrativas y hasta políticas en un momento dado. Hay herramientas, la instancia tiene herramientas suficientes. _____

Por otro lado la autoridad, si un ciudadano denuncia un acto de autoridad por un evidente acto de autoridad también se restablecen garantías, si en ese escenario está, debemos dejar que actúen las instituciones. Pero esta institución, presumo he escuchado y disculpen si soy contundente, ha sido omisa, no se ha informado de lo que está sucediendo con los programas sociales y no indicó,



Consejo Local Electoral

no exhortó, indicó que se impusiera su autoridad en lo que era lo referente a la información, creo que eso es la parte medular de esto, es la parte contundente... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le agotó su tiempo señor representante tercera ronda son tres minutos, adelante Consejera Ana Georgina. _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Sí, con su permiso señor Presidente, hay conductas que se consideran violatorias en esencia de los procesos electorales que atentan contra la democracia consolidada no solo en México, sino también en el Estado de Nayarit y precisamente hay conductas que no se deben de tolerar y entre ellos está el mal uso de los programas sociales los textos que se derivan de la publicación ya mencionada, seguramente serán acreditados por FEPADE que es la autoridad; no podemos juzgar aunque esto es de nuestro interés, no es nuestra responsabilidad, precisamente porque somos autoridad administrativa. _____

Cuando INE aprobó el acuerdo precisamente INE/CG04 mediante el cual se determinó la facultad para ejercer la atracción de los mecanismos para evitar acciones que generaran coacción en el electorado así como el uso indebido de los programas sociales y la violación a los principios de equidad y parcialidad durante los procesos electorales entre estos Nayarit, buscó precisamente establecer acciones para prevenir dichos actos de coacción a los votantes, entre ellos algunos establecidos precisamente en su resolutivo décimo segundo, en los que aparecen actos de la materia electoral que consideraba el reparto de bienes, servicios y recursos relativos a programas sociales que no contaran con las reglas de operación publicadas en los términos que establece la normatividad o que no se ciñan estrictamente a las mismas, representan un indicio para considerar que su uso pudiera tener fines electorales y en consecuencia pudiera constituir la actualización de una infracción constitucional o legal. _____

Además de esto, el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, nos hablaba precisamente de esta información que debían contener los programas de subsidios, de manifestaciones de apoyo en los cuales tenía que informarse sobre estas características de los programas de transferencias, de servicios, de infraestructura, sociales y subsidio. Sin embargo a la fecha no contamos precisamente con la información pública del padrón de beneficiarios mismo que tenía que contener los datos, los nombres de las personas, la denominación en su caso de las personas morales que fueran beneficiarias, el monto, recursos, beneficios o apoyos que se han otorgado a cada uno de ellos. _____

Seguramente fuimos omisos en su momento, pero no queremos serlo ahora, por esa razón precisamente el exhorto, invitación al cumplimiento de la información que está precisamente solicitada por la FEPADE, precisamente porque es necesaria la investigación de este tema y que podamos dar cumplimiento a la ley. _____

Hay recordar también que el 108 nos dice que las modalidades que afecten el principio de equidad en la contienda electoral son puntos que tenemos que cuidar, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? En tercera ronda tiene uso de la voz la representante del Partido Morena. _____

Representante del Partido MORENA, Licenciada Zohé Berenice Alba González: Gracias señor



Consejo Local Electoral

Presidente, pues únicamente unirme a la inquietud que tiene la mesa esta noche, debido a lo importante que son el reparto de los programas sociales con fines electorales. _____

Se ha estado solicitando constantemente las reglas de operación por medio de Transparencia y yo a nombre de mi partido solicito se exhorte a las autoridades para que se lleve a cabo las exhortaciones de manera puntual, de manera clara, de manera pronta porque estamos a punto de iniciar una contienda electoral de gran trascendencia en este sentido. Entonces me uno al exhorto de mis compañeros. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática y en seguida el Consejero Sergio López Zúñiga. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Valoro mucho que los consejeros hayan vertido el tema, creo que es correcto y de repente me exalto ese es mi estilo estudiantil de cuando tuve mi primera formación política pero créanme que tengo respeto por cada uno en lo personal, puedo asegurarlo. _____

La importancia de este tema es fundamental ¿por qué? Porque él tiene que tener la información debida, porque gracias a eso, si ustedes son gracias a tener esa información pueden ser conscientes de la comisión de un delito, entonces informarlo a la jurisdicción correspondiente, eso es una responsabilidad que tienen, si no tienen esa información no podrían saberlo y podría tener comisión por omisión. me parece que esa fue la reflexión que tuvo el Instituto Electoral del Estado de México cuando exhortó al Gobierno del Estado a dar a conocer los programas sociales, les doy completa la referencia, es el Acuerdo número IEEM/CG/117/2016 por el que se autoriza al Consejero Presidente solicitar información sobre los programas sociales que ya se ejecutan o serán implementados en la entidad durante el periodo que transcurra el proceso electoral 2016-2017 y por lo que se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales a no utilizarlos a los fines distintos al desarrollo social. _____

Y de lo que acuerdan, acuerdan, primero, se autoriza al Consejero Presidente solicitar información sobre programas federales, estatales, municipales que serán operados en la entidad durante el periodo que transcurra el proceso electoral 2016-2017 en términos de lo establecido en el considerando. _____

Segundo, se exhorta y se solicita el apoyo y colaboración de todas las autoridades federales, estatales y municipales para garantizar que la ejecución de los bienes, servicios y recursos de los programas sociales se apeguen a su objeto y reglas de operación evitando en todo momento su uso con fines electorales en el marco del proceso electoral 2016-2017 y conminarlos para que se abstengan de utilizar dichos programas sociales con fines distintos al desarrollo social a fin de no influir en la equidad de la contienda electoral. _____

Tercero, una vez recibida la información sobre los programas sociales de referencia, remítase por conducto de la Secretaría Ejecutiva a los integrantes del Consejo General. _____

Cuarto, se instruye a la Unidad de Comunicación Social para que en el ámbito de sus atribuciones de amplia difusión al exhorto emitido por este Consejo General a las autoridades federales,



Consejo Local Electoral

estatales y municipales que operen programas sociales en la entidad durante el periodo que transcurre el proceso electoral 2016-2017. No estamos pidiendo otra cosa que ya exhortó el Instituto Electoral del Estado de México, gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Consejero Sergio López Zúñiga. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias señor Presidente, nomás para hacer algunas precisiones. El uso de papel membretado de cualquier institución sólo puede ser usado por la misma Institución, debe quedar claro y debe quedar asentado en el acta y en segundo, que ese documento que se presentó como dijo el Consejero Álvaro, fue publicado en redes sociales antes de aquí, de traerlo acá, yo pienso que es algo que debe quedar asentado. _____

Una cosa es la campaña electoral y otra cosa, que creen confusión a la ciudadanía de actos que hace el Instituto Estatal Electoral, es cuánto señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? En tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Les mandan la señal, señores consejeros. Como ya dijeron allá, ustedes también lo tienen que hacer. Le tomo la palabra a mi amigo Fernando en el ímpetu de debatir los temas, y yo lo entiendo perfectamente sin denostar a nadie, ojalá eso lo entiendan otros representantes de partido, esto es público, no es situación personal. _____

Nosotros le seguimos apostando a la legalidad, nos hemos salido del tema, de la legalidad, aquí se dice que hay una suspensión provisional, no nos informaron ellos, aquí lo hicieron verbal, lo confirma otro representante de partido político, el caso es que nosotros debimos habernos informado. Yo no quisiera preguntarle a mi amigo Fernando de dónde sacó las hojas del logotipo porque a final de cuentas cada quién que asuma su responsabilidad. Pero sí a nosotros en lo personal nos hubiera gustado que se hubiera manifestado con claridad y con precisión en este proyecto que pone a consideración de este Consejo. _____

Y por qué digo con claridad y con precisión, porque así como transcribió la parte de una supuesta voz de una persona, así nos hubiera también dicho que hay suspensión a esa información y el Ejecutivo a través del Secretario General de Gobierno o el propio Secretario General de Gobierno, pues tiene ya facultad de dar respuesta o no, derivado de un mandamiento judicial. Los que somos abogados sí podemos comprender un poco más lo que es un mandamiento judicial, en ese sentido hubiéramos evitado tanta discusión si nos lo hubieran expresado así. _____

Sin embargo bueno, nosotros respetamos cada uno de los representantes de los partidos políticos, cada uno de los candidatos independientes, pero también queremos precisar, hay un consejero electoral que del cual genera condiciones de duda y genera condiciones de parcialidad a una coalición... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le terminó su tiempo señor representante _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez



Consejo Local Electoral

Sandoval: Son cinco minutos, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En tercera ronda son tres minutos. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez

Sandoval: Vea el reglamento, ilústreme. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Cómo no. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez

Sandoval: Segunda y tercera ronda son tres minutos...¡ah qué caray! Discúlpeme, son tres. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Alberto Antonio Vega

Estrada: Compañeros de esta mesa, una de las características de la ley es la coercitividad, esto quiere decir, que cuando una ley no se cumple, se tiene el poder para hacerse cumplir, la ley se cumple y si no se cumple, se sanciona; pero la ley no es para exhortar que se cumpla. La ley se tiene que cumplir, si no se cumple, tiene que ser sancionado. _____

Si este Consejo tiene facultades para sancionar, que sancione. Pero no tiene facultades para exhortar que se cumpla la ley, a ver si tiene la voluntad de cumplir. Entonces yo lo puntualizo, si este Consejo tiene facultades para obligar que la ley se cumpla y si no se sancione, háganlo. Pero si no, no expongan, no ridiculicen a este órgano. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Agotadas las intervenciones le ruego señora Secretaria, someta a la consideración de este proyecto de acuerdo. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, doy cuenta que a lo largo de todas las intervenciones, señalo un agregado, una inclusión que propone la Consejera Irma Carmina a este proyecto de acuerdo en el sentido de se le exhorta al Ejecutivo del Estado de Nayarit dé cumplimiento al Acuerdo INE-CG-108-2017 ordenando la publicación de los programas de desarrollo social, así como sus reglas de operación en el Periódico Oficial en el Gobierno del Estado, y se debe de incluir señala, en los antecedentes y considerandos antes precisados a cuyo cumplimiento se encuentra ligado este Instituto Estatal Electoral. _____

Entonces esta es una propuesta que suma a este proyecto de acuerdo si no hubiera inconveniente parece que no, lo sumo y entonces... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo presentado por el Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática acreditado ante el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual solicita que se exhorte al Secretario de Gobierno del Estado de Nayarit a colaborar con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en la entrega de información del Programa de Seguro Alimentario (PROSA), con el punto de acuerdo señalado por la Consejera Irma Carmina y el engrose que solicita. Por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la



Consejo Local Electoral

mano, dos votos a favor (votos a favor de las consejeras electorales Maestra Ana Georgina Guillén Solís y Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández), quienes estén en contra, dos, cuatro, cinco votos en contra (votos en contra emitidos por los consejeros electorales Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado). Señor, no es...con gusto, muy bien. Señor, no es aprobado el proyecto de acuerdo por cinco votos en contra, dos a favor. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, el siguiente punto del orden del día se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se emite respuesta a la consulta del ciudadano Pedro Armando Paniagua Frausto Candidato Independiente al cargo de Regidor por el principio de Mayoría Relativa, del municipio de Tepic, en la cual cuestiona si los aspirantes a candidatos independientes al cargo de Regidor pueden ser registrados y, en su caso, electos bajo el principio de Representación Proporcional. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, a su consideración el referido proyecto de acuerdo en primera ronda por favor, en primera ronda tiene uso de la voz la Consejera Claudia Zulema Garnica. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias Consejero Presidente, pues este proyecto de acuerdo que se presenta como respuesta a la pregunta si los aspirantes a candidatos independientes al cargo de Regidor dice a la letra: ¿Podemos ser registrados y en su caso, electos bajo el Principio de Representación Proporcional? _____

He hecho un análisis pues un poco exhaustivo derivado inclusive de la misma Constitución, dado su artículo 35 donde pues bueno, no se observa en este artículo la limitante expresa para los candidatos independientes y bueno tampoco se expresa una limitante para el cargo de elección popular en particular en la de Representación Proporcional; y es en este sentido que si bien es cierto nuestra normatividad local pues sí limita ese derecho solamente a los partidos políticos, yo sí considero que en su caso un replanteamiento de ese derecho dado que se ha hecho una reforma constitucional en materia de candidaturas independientes, eso a su vez puede traer como efecto colateral también la modificación de otras normas que pueden derivar de estas como la Representación Proporcional. _____

Y considero también que esta asignación de cargos bajo el Principio de Representación Proporcional excluye a los candidatos independientes en primer lugar porque viola el carácter igualitario del voto, y se restringe la eficacia del sufragio de los ciudadanos que manifiesten a favor de una candidatura independiente. Así que no se justifica que el voto que un ciudadano otorga a un candidato de partido sea eficaz y bueno en tanto la vía de Mayoría Relativa como en la de Representación Proporcional, y en el voto que se le otorga a un candidato independiente tiene efecto en una forma de elección, la de Mayoría Relativa y no así para la de Representación Proporcional lo que resulta discriminatorio e insignificativo. _____



Consejo Local Electoral

Se habla entonces del acceso al poder público en condiciones de igualdad y carácter igualitario del voto en el mismo Principio de Representación Proporcional, tengo entendido que las normas que conforman este parámetro fue un obstáculo en el procedimiento de asignación e inclusive en la que excluye a los candidatos independientes desde esta asignación, así está la legislación local, pero también quiero agregar que dado de la evolución de la realidad social con la inclusión de las candidaturas independientes que estableció nuestra legislación pues también va a coadyuvar a adaptar algunas disposiciones a los cambios sociales bajo el criterio funcional a la adaptabilidad precisamente de estos cambios. _____

Y bueno, finalmente quiero comentar aquí que si bien es cierto, en nuestra ley no permite esta asignación expresamente como en su cálculo y distribución, sí es importante mencionar que ya en otros estados de la República Mexicana se ha aprobado este principio de asignación, como es el caso de Nuevo León y donde pues se ha modificado, se ha ordenado se otorgue lo que son algunos escaños como son los representantes...perdón, para los candidatos independientes y bueno, se busca reconocer obviamente que los candidatos independientes tienen derechos protegidos y que no deben estar en condición de desigualdad en condición con los partidos políticos. _____

Esto también dado que los candidatos independientes son tratados también en algunos aspectos como partidos políticos, ya lo vimos ahorita en la fiscalización, lo hemos visto también en el análisis en el momento de hacer la asignación de las prerrogativas en el caso del financiamiento también son tratados como partidos políticos en las obligaciones pero, al momento de otorgar los derechos pues existe ahí algunas restricciones y si bien es cierto este derecho, pues puede ir incrementando así se va avanzando en lo que es la protección e incremento de los derechos precisamente va de menos a más, entonces estoy a favor de que en un momento dado pueda hacerse algunos ajustes posteriores para que se pueda hacer una asignación de representación proporcional a favor de los candidatos independientes. Es cuánto Consejero Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Primera ronda tiene uso de la voz el Consejero Sergio Flores Cánovas. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias, bueno el sentido del acuerdo me parece que es correcto, la legislación no contempla la asignación proporcional a candidatos independientes, sin embargo de llama la atención algunos temas en el aspecto procedimental e incluso de competencias sobre este acuerdo. _____

El 8 de mayo pasado estaba en el orden del día de la sesión extraordinaria de este Consejo, creo que fue la vigésimo cuarta, una solicitud o un proyecto de acuerdo análogo o ligeramente similar, en el cual cinco candidatos independientes a Regidores por el municipio de Jalisco y tres por el municipio de Tepic, hacía prácticamente la misma solicitud o tenían el mismo deseo de participar como candidatos de Representación Proporcional en regiduría correspondiente y en ese momento, este Consejo tomó la decisión de que no era competencia como Consejo Local, sino que tendría que trasladarse al Congreso Municipal correspondiente. _____

Entiendo que en este momento ya no es posible hacer esa petición, tuvo que ver con la aprobación del orden del día, pero lo lógico era que se hubiera actuado con el mismo criterio, que



Consejo Local Electoral

este proyecto lo resolviera el Consejo Municipal de Tepic, no nosotros. Y también llama la atención el... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Me permite una moción Consejero? __

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Claro. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Es solo una consulta. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En aquél caso también era consulta, solicitaban participar como regidores de RP, en cualquier caso es tema del Consejo Municipal, y también llama la atención el periodo de tiempo tan amplio en que se le dio respuesta a este ciudadano, la solicitud la hizo el 12 de abril, hoy 29 de mayo; el caso que reciben Xalisco y Tepic, en ese caso se presentó el día 25 de abril y se le dio respuesta el 8 de mayo, hubiera sido conveniente incluir en esa sesión también la respuesta a este ciudadano y no se le dio. _____

Bueno, entonces llama la atención el espacio de tiempo porque en caso de ser favorable esta respuesta pues el candidato hubiera estado fuera de tiempo para registrarse para RP. No sé si fue pasivo este ciudadano o si estuvo en la espera simplemente o insistente, pero bueno, entonces lo ideal hubiera sido incluirlo en el orden del día, no sé si el ciudadano siguió la respuesta o no, porque como digo, si hubiera sido favorable la respuesta ya no hubiera tenido tiempo de registrarse el 2 de mayo, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Primera ronda tiene uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias Consejero Presidente, bueno, el Presente acuerdo yo lo acompaño en sus términos por dos cuestiones. Primero un párrafo que es categórico en la ley artículo 25, párrafo segundo y señala solo los partidos políticos tendrán derecho a concurrir a la asignación de regidores de representación proporcional. _____

Y también por el diseño propio de nuestro sistema electoral en Nayarit donde los regidores se distribuyen en demarcaciones y solo los partidos políticos pueden presentar listas, en otras entidades se rigen por planillas los miembros del Ayuntamiento e incluso los candidatos independiente concurren en Planillas y eso sistemáticamente da la oportunidad de que facilite el acceso a otros derechos políticos; también me pronunciaría de que en un momento dado, el replanteamiento que comenta la Consejera Claudia pues tendría que venir desde la legislación y es el tema ¿no? Pero recordemos que la progresividad de derechos humanos de eso se trata ¿no? De que poco a poco van ampliándose éstos. _____

Y pero tendría que modificarse de alguna manera el sistema o crear medidas encaminadas a que estos candidatos independientes a regidores de alguna forma pudieran estar vinculados para que los votos de las demarcaciones de los candidatos independientes a regidores, perdón y valga la redundancia, vincularse para interpretarse en votos de representación proporcional; es una reflexión un poco filosófica, pero acompañaré el acuerdo en sus términos, muchas gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Primera ronda tiene uso de la voz la Consejera Irma Carmina Cortés. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Es muy importante hacer



Consejo Local Electoral

referencia con los antecedentes con que directamente este Consejo Local, uno, las peticiones de registro fueron presentadas el día 25 de abril que fue la fecha límite para registro de Regidores por el principio de representación proporcional y en términos de lo que establece el artículo 86 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, todo lo que tiene que ven con la aprobación de registros, de las planillas o de representación proporcional de regidores para la integración de los ayuntamientos serán competencia directamente de los consejos municipales electorales y de ahí que se pudiese remitir. _____

También es importante señalar como antecedente, el precedente que resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fue un asunto vinculado con este Consejo Local, cuando se puso a consideración la consulta respecto la elección consecutiva para integrarse los ayuntamientos, donde determinó claramente por parte de este Consejo Local. De igual forma, comparto el hecho de que efectivamente se trata de una modalidad nueva de participación política directamente en lo que es nuestro estado, es por las candidaturas independientes bajo esa modalidad y bajo un criterio mucho más abierto a partir de cruzar el umbral de firmas de apoyo ciudadano, también lo cierto es que en cuanto a las candidaturas independientes, si bien es cierto está el antecedente de la Jurisprudencia 4/2016 que es el derecho al acceso a RP por parte de los candidatos independientes, este criterio tal como lo mencionó el Consejero Álvaro queda asentado en términos de la figura en la que contiene lo que son las planillas. _____

Las planillas son igualmente integradas en la misma candidatos independientes y partidos políticos y al contender en las mismas condiciones y características cumplen los mismos extremos y es por ello de que se genera el precedente y bueno, pueden acceder directamente al RP, pero no podemos olvidar que ya tiene una característica muy particular, muy específica que no tiene ninguna entidad que es la figura de integración de ayuntamientos bajo los principios de representación proporcional y el de regidores por mayoría relativa. Y en este caso, no es tanto las fórmulas para la aplicación de asignación, sino los requisitos para acceder a la propia asignación los cuales estarían imposibilitados los candidatos independientes para poderlo cumplir, el que implica tener de entrada un mínimo de regidurías de mayoría registradas en el municipio, un número de regidores representados por representación proporcional y un porcentaje correspondiente pero no nada más de la votación de la demarcación, es la votación total emitida: el de la circunscripción municipal que se conforma a partir de la sumatoria de todas y cada una de las regidurías de mayoría y bueno, que ahí está esta votación constituye la votación para la representación proporcional. _____

Este es, también lo establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación que es una facultad de la autoconfiguración que tienen las propias entidades federativas de determinar si los candidatos independientes acceden o no acceden a cada uno de los principios y que no restrictivo, ni nugatorio de la Constitución el hecho de que existan restricciones para el acceso. _____

De ello ya ha sido lo que es la asignación de regidurías correspondientes, quizás y sí habrá que determinar si efectivamente a la participación ciudadana bajo la modalidad de candidaturas independientes le resulta idóneo de que siga manteniendo de mayoría y de representación



Consejo Local Electoral

proporcional con los regidores, o sigue en un momento dado o tendría que replantear si le corresponderá a la legislatura, a la próxima legislatura el determinar si efectivamente determinamos en un momento dado transitar a la modalidad de lo que tiene que ver la elección de ayuntamientos bajo el sistema de planillas que es el que predomina en todo el país y que Nayarit es directamente la excepción a la regla, de tal manera que sería una forma para poder garantizar el acceso a la representación proporcional para las candidaturas independientes. _____

También yo acompañaría el proyecto, sí considero que se tiene que ponderar los derechos de las candidaturas independientes y sin embargo la del modelo legislativo y político electoral que se tiene para integrar ayuntamientos, lo veo imposible en este proceso electoral local que un candidato independiente pueda acceder a la representación proporcional en regidurías, es por ello que acompañaría el proyecto en todos sus términos. Es cuánto señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias ¿alguna otra intervención en primera ronda, segunda ronda? Agotadas las intervenciones, le ruego señora Secretaria someta a la consideración la aprobación de este proyecto de acuerdo. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, señoras, señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se emite respuesta a la consulta del ciudadano Pedro Armando Paniagua Frausto Candidato Independiente al cargo de Regidor por el principio de Mayoría Relativa, del municipio de Tepic, en la cual cuestiona si los aspirantes a candidatos independientes al cargo de Regidor pueden ser registrados y, en su caso, electos bajo el principio de Representación Proporcional. Por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por mayoría, ¿en contra? Un voto en contra (voto en contra de la Consejera Electoral Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda), es aprobado por mayoría, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día, por favor... adelante. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Esta sesión inició a las seis de la tarde... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Seis con quince minutos, todavía tenemos veinte minutos. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante señora Secretaria por favor. _

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Señor, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la solicitud formulada por el partido político Morena respecto de requerir al ciudadano Antonio Echevarría García, candidato a Gobernador por la Coalición "Juntos Por Ti", la cartilla militar, así como solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional el informe del estado que guardan las obligaciones militares del mismo. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, a



Consejo Local Electoral

su consideración este proyecto de acuerdo quienes deseen intervenir en primera ronda por favor. Tiene el uso de la voz la representante del partido Morena. _____

Representante del Partido MORENA, Licenciada Zohé Berenice Alba González: Gracias señor Presidente, este partido solicitó este punto en el proyecto de esta noche que se tocara este punto única y exclusivamente en el afán de apegarnos a la legalidad y ventilar los pequeños detalles que pudieran ocurrir dentro de los requisitos que pueda llegar a tener algún candidato, para cubrirlo. Como lo dice el artículo 16 del Reglamento Militar, dice: “los magistrados, jueces, notarios y demás autoridades, funcionarios, empleados de la federación, de los estados y municipios, sin perjuicio del trámite regular los asuntos que por su competencia ventilen, deberá exigir a los interesados la cartilla de servicio de identificación y verificar por ella si están al corriente de sus obligaciones militares.” Únicamente apegado a ello señor Presidente, es esta petición. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Intervenciones en primera ronda, segunda ronda, agotadas las intervenciones...tercera ronda, adelante por favor. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Solamente decir que nosotros siempre nos hemos apegado a la transparencia, por ser promotor de la Ley General de Transparencia pero creo que aquí no es el canal, la petición la tiene que hacer si le interesa a un partido político o más bien, le interesa a cualquier ciudadano, ir a la Secretaría de la Defensa Nacional y solicitar la información, la niegan, pues están las instancias correspondientes. La cartilla no es ningún requisito electoral, no tiene nada que ver con las elecciones y por lo tanto, no tendría por supuesto que todas las instancias jurídicas se abran, haya gobierno abierto, etcétera; pero yo nada más le recordaría que este tema de la cartilla no tiene ninguna vinculación con el proceso electoral. _____

Yo asesoraría a la representante de MORENA para que vaya a la Secretaría de la Defensa Nacional, solicite la información, si no se la dan, se vaya al INAI para que consiga esa información, pero con el proceso electoral es absolutamente irrelevante. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿En Tercera ronda? Adelante por favor.

Representante del Partido MORENA, Licenciada Zohé Berenice Alba González: Gracias Presidente, únicamente solicitarle que al momento del voto se mencione el nombre de los consejeros que han emitido su voto por favor y solicito en esta mesa me den copia certificada del acta. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Con todo gusto. Agotadas las intervenciones le ruego señora Secretaria someta a la consideración la aprobación de este proyecto del orden del día. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, señoras, señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del al Proyecto de Acuerdo por el que se emite respuesta a la solicitud formulada por el partido político Morena respecto de requerir al ciudadano Antonio Echevarría García, candidato a Gobernador por la Coalición “Juntos Por Ti”, la cartilla militar, así como solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional el informe del estado que guardan las obligaciones militares del mismo. Por lo que les



Consejo Local Electoral

solicito señalar la afirmativa porque voy a hacer el voto nominal de la siguiente forma, a favor o en contra. Maestra Ana Georgina Guillén Solís. _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: A favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: A favor del proyecto. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: A favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Maestro Sergio Flores Cánovas. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: A favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: A favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Maestro Sergio López Zúñiga. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: A favor del proyecto. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Consejero Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: A favor del proyecto. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Muy bien, señor Presidente, señoras, señores integrantes de este Consejo, este proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, le ruego continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día señor, corresponde a asuntos generales. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna inclusión en asuntos generales? _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Belaunzarán Méndez: Solamente un reconocimiento al Instituto, quiero decirles que qué bueno que le entraron a un tema importante, fundamental, yo respeto la decisión de cada uno, voté en conciencia no tengo más que hacerlo, lamento que la sociedad haya perdido su derecho a conocer, haya perdido, perdió con la votación respetando el sentido del voto de cada quién, perdió sin duda la sociedad de Nayarit que no tiene la información que por ley le corresponde, perdió el derecho a la información, simplemente decirles un augurio: el Gobierno del Estado seguirá siendo tan mezquino con este Instituto como lo ha sido desde siempre, esto no va a cambiar. Y solamente una cosa, por fortuna es que ya se va. Éstos ya se van, tendrían suerte si se van a su casa, pero de



Consejo Local Electoral

que se van, se van y muchos de estos seguramente no irán a su casa. _____

Cuando veas los lentes de Duarte quitarse, pon el sombrero de Sasasá a remojar, porque la verdad es que sí está en la lista de los próximos convictos. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Algún otro asunto general? Adelante, por favor representante del Partido Verde Ecologista. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente. Respetamos los puntos de vista de aquí de todos, somos respetuosos. Yo quisiera poner sobre la mesa en asunto general señor Presidente, la circunstancia especial del Consejo Municipal de Tepic, yo visualizo y lo digo con el mayor de los respetos, el día de la jornada electoral un conflicto de espacio en el Consejo Municipal de Tepic, hay 56, 57 a reserva de los que se vayan a bajar, representantes de partidos políticos, más los empleados de ese Instituto, más las personas, los presidentes de casilla que vaya a llevar, que vayan a entregar los paquetes electorales, no lo sé si suene drástico, pero va a ser un caos el día de la elección. ____ No sé si se tenga contemplado señor Presidente, cambiar de ubicación para el momento ya sea de la recepción de paquetes, ya sea para sesionar o ya sea para el recuento. Yo visualizo una elección cerrada y creo que nos vamos a ir al recuento. Entonces no sé si pudiésemos generar condiciones de ver otro espacio, no digo que ese no sea digno, un espacio de los que saben que son de recuento va a ser algo arduo, y va a ser de resistencia. Ese lugar señor Presidente es acalorado, es reducido, es pequeño, los paquetes electorales están en la planta alta, no sé si se pueda considerar un cambio o algún cambio de sede. Sería ponerlo sobre la mesa y bajo el argumento que son 56, 57, 55 no sé cuántos se vayan a bajar representantes para sesionar, estamos sesionando como en escuelita en opinión personal, falta de respeto con algunos de nuestros compañeros representantes de candidatos porque nos estamos dando la espalda, entonces no lo sé si lo tengan visualizado en ese sentido, no lo sé si me puede dar respuesta en esta pregunta que le estoy formulando y si alcanzamos el tiempo, desde luego. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien ¿algún otro asunto general? Adelante, tiene el uso de la voz el representante del Candidato Independiente Víctor Chávez. _____

Representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández: El problema que se acaba de plantear ahorita no es privativo de Tepic, también otros consejos municipales tienen el mismo problema, entonces va a ser realmente complicado el día de la jornada electoral. _____

Bueno, la materia que yo quiero comentar es que sí sería importante desde mi punto de vista y a consideración de ustedes, que no se echara en saco roto el uso de la documentación oficial, que se haga algún reglamento, que se establezca algún lineamiento específico para evitar que por algún Consejero incluso, que se haga uso de documentos que son del Consejo como cuerpo colegiado. Es decir, el cuerpo colegiado es diferente a cada uno de los consejeros de tal manera que la documentación que diga *Consejo Local Electoral* sea exclusiva del Consejo Local Electoral, porque de lo contrario sería tanto como que se sentara un precedente donde en lo sucesivo, si yo hago alguna solicitud o alguna petición, pues en lugar de requerir un dictamen que lo haga a petición de



Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Consejo Local Electoral

Consejo para que el Consejo me la dictamine y haga un punto de acuerdo por parte del Consejo para que se apruebe o se deseche, lo que se plantearía sería que alguno de los integrantes del Consejo, en documento oficial del Consejo Local Electoral. _____

Entonces yo creo que sí debería de haber un tipo de lineamiento que regulara el uso de esa documentación oficial. Que yo creo que no es de mala fe, no lo quiero pensar así, porque incluso cuando hicimos nuestro registro como candidatura independiente lo firmamos en documentos oficiales, porque así estaban los formatos y creo que es parte de algo que debiera modificarse para establecer que los documentos que surgen de los individuos hacia el Consejo, seamos ciudadano o seamos integrantes, es distinto a los documentos que surgen como cuerpo colegiado. Sería nada más esa sugerencia para que se hiciera lo que crean conveniente. Gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, se toma nota aquí de los asuntos generales y terminados los asuntos del orden del día, siendo las 11 de la noche con 7 minutos, damos por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de este Consejo Local Electoral, agradeciendo enormemente su presencia, que tengan muy buenas noches. _____